



2013110103800

05/11/2013 - 12:40

Operador: OJORQUER

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 5 de noviembre de 2013

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449

Presente

Ref: Inicio de oferta pública de adquisición de acciones.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores, adjunto a la presente encontrarán: (i) copia del aviso de inicio de una oferta pública de adquisición de acciones de **PAZ CORP S.A.** publicado con fecha 5 de noviembre de 2013 por los oferentes Inversiones ByJ Limitada, Inversiones Quantum Limitada, Inversiones Globus Limitada, Inversiones Brakers Limitada, Asesorías e Inversiones Puerto Abierto Limitada, Inversiones BT Limitada, Inversiones Centenario S.A.A. y Juan Carlos Verme Giannoni, en los diarios electrónicos El Mostrador (<http://www.elmostrador.cl>) y Cooperativa (<http://legales.cooperativa.cl/>); y (ii) copia del prospecto que contiene todos los términos y condiciones de dicha oferta.

Una copia del prospecto está a disposición del público en general en la página web del administrador de la oferta Consorcio Corredores de Bolsa S.A. (www.ccbolsa.cl); en sus oficinas ubicadas en Av. El Bosque Sur N° 130, piso 13, Las Condes, Santiago; y en las oficinas de PAZ CORP S.A. ubicadas en Av. Apoquindo N° 4501, piso 21, Las Condes, Santiago.

Atentamente,

Ariel Magendzo Weinberger

p. los oferentes individualizados en esta carta

Adj: Lo indicado.
c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Consorcio Corredores de Bolsa S.A.
PAZ CORP S.A.



FECHA DE PUBLICACIÓN: 5 NOVIEMBRE, 2013

Fecha Publicación: 5 noviembre, 2013; Aviso Legal publicado en Otros Legales

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE “PAZ CORP S.A.”

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE
“PAZ CORP S.A.”

VISUALIZAR AVISO PAZ CORP



El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=3963>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.

BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
CITACIONES
CONCESIONES
DERECHOS DE AGUAS
DIRECCIÓN DE AGUAS
EXTRACTOS
EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
HECHOS ESENCIALES
LICITACIONES PÚBLICAS
LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
NOTIFICACIONES
NOTIFICACIONES CDE

NOTIFICACIONES MOP
NOTIFICACIONES SERVIU
ORDENES DE NO PAGO
OTROS LEGALES
OCUPACIONES OFRECEN
POSESIONES EFECTIVAS
REMATES

TARIFAS TELEFÓNICAS
TARIFAS AGUAS
TARIFAS ELÉCTRICAS
TARIFAS GAS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS

OTROS LEGALES

**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE
"PAZ CORP S.A."**

Por

**INVERSIONES ByJ LIMITADA
INVERSIONES QUANTUM LIMITADA
INVERSIONES GLOBUS LIMITADA
INVERSIONES BRAKERS LIMITADA
ASESORIAS E INVERSIONES PUERTO ABIERTO LIMITADA
INVERSIONES BT LIMITADA
INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.
Y
JUAN CARLOS VERME GIANNONI**

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR.

INVERSIONES ByJ LIMITADA ("ByJ"), INVERSIONES QUANTUM LIMITADA ("Quantum"), INVERSIONES GLOBUS LIMITADA ("Globus") e INVERSIONES BRAKERS LIMITADA ("Brakers"), y conjuntamente con ByJ, Quantum y Globus, el **"Grupo Paz"** y los inversionistas **ASESORIAS E INVERSIONES PUERTO ABIERTO LIMITADA ("Puerto Abierto"), INVERSIONES BT LIMITADA ("BT"), INVERSIONES CENTENARIO S.A.A. ("Centenario") y JUAN CARLOS VERME GIANNONI ("Juan Carlos Verme")**, y conjuntamente con Puerto Abierto, BT y Centenario, los **"Inversionistas Minoritarios"** (todos los anteriores conjuntamente los **"Ofertantes"**), ofrecen adquirir en conjunto hasta un máximo de 33.812.684 acciones, equivalentes al 12% del capital accionario de **PAZ CORP S.A.**, sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores bajo el N°944 (también **"PAZ CORP"** o la **"Sociedad"**), sujeto a las condiciones y de acuerdo con los detalles que se indican en este aviso y en el prospecto (el **"Prospecto"**) puesto a disposición de los interesados (la **"Oferta"**).

ByJ, Quantum, Globus y Brakers son los actuales accionistas controladores de PAZ CORP, quienes detentan en conjunto un 40,35% del total de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, con las participaciones individuales que se detallan más adelante. Los miembros del Grupo Paz mantienen vigente un pacto de accionistas que contiene un acuerdo de actuación conjunta respecto a la elección de directores y fija condiciones para la suscripción, adquisición y transferencia de acciones PAZ CORP entre los miembros del Grupo Paz.

Entre el Grupo Paz y los Inversionistas Minoritarios, o entre los Inversionista Minoritarios entre sí, no existe acuerdo alguno relativo a la gestión o el control de la Sociedad. Asimismo, salvo el compromiso de adquisición de acciones descrito en la sección 2 de este aviso, tampoco existen entre ellos pactos o acuerdos de ninguna especie respecto a la adquisición, suscripción o transferencia de sus acciones en PAZ CORP. Ni la presente Oferta, ni ninguna decisión que los Ofertantes adopten en relación a la Oferta (incluyendo la declaración de éxito de la Oferta), significa un acuerdo de actuación conjunta entre el Grupo Paz y los Inversionistas Minoritarios, o entre los Inversionista Minoritarios entre sí, para la administración o toma de control de PAZ CORP o un compromiso para negociar un acuerdo de tal naturaleza.

Los socios de Inversiones ByJ Limitada son Benjamín Paz Tchirmino, CNI N°3.592.360-8, y Julia Daniels Levy, CNI N°3.639.848-5, ambos con una participación directa de un 50% de participación en el capital social de dicha sociedad. A esta fecha, Inversiones ByJ Limitada es titular de 28.038.856 acciones de PAZ CORP, correspondientes a un 9,95% del capital suscrito y pagado de PAZ CORP.

Los socios mayoritarios de Inversiones Quantum Limitada son Ariel Moisés Magendzo Weinberger, CNI N°6.229.344-6, y Jacqueline Paz Daniels, CNI N°6.992.927-3, con un 49% y un 50%, respectivamente, de participación directa en el capital social de dicha sociedad. A esta fecha, Inversiones Quantum Limitada es titular de 28.038.856 acciones de PAZ CORP, correspondientes a un 9,95% del capital suscrito y pagado de PAZ CORP.

El socio principal y controlador final de Inversiones Globus Limitada es Andrés David Paz Daniels, CNI N°6.992.926-5, con un 95,94% de participación directa en el capital social de dicha sociedad. A esta fecha, Inversiones Globus Limitada es titular de 29.486.784 acciones de PAZ CORP, correspondientes a un 10,46% del capital suscrito y pagado de PAZ CORP.

El socio principal y controlador final de Inversiones Brakers Limitada es Ricardo Alejandro Paz Daniels, CNI N° 6.992.925-7, con un 35,5% de participación directa y un 60% de participación indirecta a través de la sociedad Inversiones Cambridge Limitada, de la cual es su socio principal. A esta fecha, Inversiones Brakers Limitada es titular de 28.133.856 acciones de PAZ CORP, correspondientes a un 9,98% del capital suscrito y pagado de PAZ CORP.

El controlador final de Puerto Abierto es Juan Pablo Armas Mac Donald, CNI N° 6.198.258-2, con un 95% de participación directa en el capital social de dicha sociedad. A esta fecha, Puerto Abierto es titular de 4.698.000 acciones de PAZ CORP, correspondientes a un 1,67% del capital suscrito y pagado de PAZ CORP.

El controlador final de BT es Juan Bilbao Hormaeche, CNI N° 6.348.511-K, con un 99,99% de participación directa en el capital social de dicha sociedad. A esta fecha, BT es titular de 4.243.000 acciones de PAZ CORP, correspondientes a un 1,51% del capital suscrito y pagado de PAZ CORP.

Los controladores finales de Centenario son (i) Grupo Romero, con un 32% aproximadamente de participación directa e indirecta en el capital social de dicha sociedad; y (ii) Grupo Credicorp, con un 26,44% aproximadamente de participación directa e indirecta en el capital social de dicha sociedad. A esta fecha, Centenario no posee acciones de PAZ CORP.

Juan Carlos Verme es una persona de nacionalidad suiza, pasaporte número X0012126. A esta fecha, Juan Carlos Verme es titular de 108.000 acciones de PAZ CORP, correspondientes a un 0,04% del capital suscrito y pagado de PAZ CORP.

2. OBJETIVO DE LA OFERTA.

La Oferta tiene por objeto adquirir en conjunto hasta un máximo de 33.812.684 acciones, equivalentes al 12% del capital suscrito y pagado de PAZ CORP, que permitirán a los Ofertantes aumentar su participación accionaria actual en la Sociedad. El Grupo Paz consolidará su posición de control aumentando su participación en el capital suscrito y pagado de la Sociedad de un 40,35% hasta al menos un 44,51%, dependiendo del resultado de la Oferta.

Por instrumento privado suscrito con fecha 18 de octubre de 2013, PLA Residential Fund Chile III, LP se obligó a vender en la Oferta la totalidad de sus acciones en PAZ CORP representativas de un 9,87% del capital suscrito y pagado de la Sociedad, y los Oferentes se obligaron a comprarlas en los términos y condiciones indicadas en la presente Oferta.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.

Monto de la operación. El monto total de la Oferta es de \$8.656.047.104 en caso de concretarse la adquisición de hasta un máximo de 33.812.684 acciones de PAZ CORP, a razón de \$256 por acción de PAZ CORP.

Acciones a que se refiere la Oferta. La Oferta es por la cantidad de hasta un máximo de 33.812.684 acciones de PAZ CORP, equivalentes al 12% del capital suscrito y pagado de la misma. Considerando que las acciones de PAZ CORP no se transan en mercados diferentes al chileno, la Oferta no se extiende a mercados que se encuentren fuera de Chile.

Cantidad de acciones que se pretende adquirir. Hasta un máximo de 33.812.684 acciones de PAZ CORP, esto es, hasta un 12% de las acciones actualmente suscritas y pagadas de PAZ CORP.

En caso que se reciban aceptaciones por el total de acciones ofrecidas comprar en la Oferta, representativas del 12% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, las acciones se distribuirán y asignarán entre los Oferentes del siguiente modo: (i) ByJ adquirirá 3.558.288 acciones, representativas de 1,26% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; (ii) Globus adquirirá 3.558.288 acciones, representativas de 1,26% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; (iii) Brakers adquirirá 3.558.288 acciones, representativas de 1,26% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; (iv) Quantum adquirirá 3.558.288 acciones, representativas de 1,26% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; (v) Puerto Abierto adquirirá 3.708.852 acciones, representativas de 1,32% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; (vi) BT adquirirá 11.108.180 acciones, representativas de 3,94% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; (vii) Centenario adquirirá 1.944.776 acciones, representativas de 0,69% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; y (viii) Juan Carlos Verme adquirirá 2.817.724 acciones, representativas de 1% del capital suscrito y pagado de la Sociedad.

En caso que se reciban aceptaciones por un número menor al total de acciones ofrecidas comprar en la Oferta, en principio, las acciones se distribuirán y asignarán entre los Oferentes del siguiente modo: (i) Grupo Paz un 42,08% del total de acciones a ser adquiridas por los Oferentes, distribuidas en partes iguales entre ByJ, Quantum, Brakers y Globus; (ii) Puerto Abierto un 10,97% del total de acciones a ser adquiridas por los Oferentes; (iii) BT un 32,85% del total de acciones a ser adquiridas por los Oferentes; y (iv) Juan Carlos Verme y Centenario adquirirán conjuntamente un 14,10% del total de acciones a ser adquiridas por los Oferentes, donde Juan Carlos Verme adquirirá hasta 2.817.724 acciones y Centenario adquirirá el saldo de acciones hasta completar el porcentaje antes indicado.

No obstante lo anterior, dependiendo de las aceptaciones que en definitiva se reciban durante la Oferta, los Oferentes se reservan el derecho a efectuar una distribución y asignación diferente entre ellos de las acciones que le sean ofrecidas en la Oferta, en los términos que en definitiva se informe en el Aviso de Resultado de la Oferta, debiendo asignarse en todo caso al Grupo PAZ al menos 11.718.752 acciones, representativas de un 4,16% del capital suscrito y pagado de PAZ CORP, distribuidas en partes iguales entre ByJ, Quantum, Brakers y Globus.

Asimismo, en el evento que a la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante), el número de acciones comprendidas en las aceptaciones sea inferior a la cantidad mínima de acciones exigidas en la Oferta, el Oferente se reserva, de acuerdo al Artículo 210 de la Ley de Mercado de Valores, la facultad de reducir la cantidad mínima de acciones a adquirir en la Oferta al número de acciones comprendidas en dichas aceptaciones. La decisión de los Oferentes de reducir la Oferta conforme a lo indicado anteriormente se comunicará en el Aviso de Resultado.

Prorrato. En el evento que el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta exceda la cantidad de acciones ofrecidas adquirir por los Oferentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 208 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, los Oferentes podrán comprar las acciones ofrecidas a prorrata de cada uno de los accionistas aceptantes, aplicando el factor de prorrato que resulte de dividir el número de acciones ofrecidas adquirir por el número total de acciones que los accionistas de PAZ CORP acepten vender. Esta condición podrá ser renunciada por los Oferentes, quienes podrán a su solo arbitrio acordar adquirir el todo o parte de las acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta que excedan de la cantidad de 33.812.684 acciones emitidas por PAZ CORP.

Plazo de duración y condición de éxito de la Oferta. La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos, no prorrogables, que comienza el día 6 de noviembre de 2013 y vence el día 5 de diciembre de 2013 ("Fecha de Vencimiento"). Tanto el primero como el último día del plazo comenzarán y terminarán, respectivamente, a la apertura y cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 17:30 horas (el "Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil").

La Oferta se encuentra sujeta a las condiciones indicadas en la sección 6 siguiente.

Aviso de resultado de la Oferta. Los Oferentes comunicarán en forma conjunta el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios electrónicos El Mostrador (<http://www.elmostrador.cl>) y Cooperativa (<http://legales.cooperativa.cl/>) el tercer día contado desde el vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta (el "Aviso de Resultado"). En el caso de resultar exitosa la Oferta, el **Aviso de Resultado** contendrá el número total de acciones ofrecidas en venta y adquiridas por los Oferentes, la asignación y distribución definitiva de las acciones adquiridas entre los Oferentes, y el porcentaje de participación que cada uno de los Oferentes alcanzarán producto de la Oferta.

Destinatarios de la Oferta. La Oferta está dirigida a todos los accionistas de PAZ CORP que sean titulares de acciones de dicha sociedad durante la vigencia de la Oferta.

Sistema utilizado para la materialización de la operación. La operación se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, excluyendo feriados, hasta el vencimiento del plazo de la Oferta, en el horario que media entre la apertura y el cierre del mercado bursátil de la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores. A la fecha de emisión del Prospecto y de este Aviso de Inicio, los horarios de apertura y cierre del mercado bursátil de la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores son, respectivamente, las 9:00 horas y las 17:30 horas.

Las personas que deseen vender sus acciones a los Oferentes con motivo de la Oferta y su correspondiente aviso, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la sección 5 siguiente.

La adquisición de las acciones por parte de los Oferentes se materializará, una vez declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

En el caso de acciones que no sean adquiridas por los Oferentes por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para los Oferentes, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos al departamento de acciones de PAZ CORP (DCV Registros S.A., Huérfanos N° 770, Piso 22, Santiago, Chile; Fono 393-9000), a fin que registre los trasposos e inscriba las acciones objeto de aceptaciones a la Oferta a nombre del Administrador de la Oferta o del corredor de bolsa que intervenga, en su registro de accionistas. Si un trasposo de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el departamento de acciones de PAZ CORP y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva

aceptación se tendrá por no presentada, debiendo el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa que intervenga, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, los cuales quedarán a su disposición en forma inmediata a contar de la devolución de los mismos por parte del departamento de acciones de PAZ CORP con motivo del referido rechazo.

4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

Precio por acción. El precio por acción a pagar será de **CLP\$256** por cada una de ellas.

Premio de control. La presente Oferta no contempla premio por control. El precio de mercado de la acción es de \$273,4, calculado conforme lo señalado en el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, teniendo como fecha en que se efectuaría la adquisición de las acciones de PAZ CORP el día 8 de diciembre de 2013. Para una referencia de los precios de transacción de las acciones de PAZ CORP en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores y Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, durante los últimos 2 años, favor revisar la Sección “Factores de Riesgo e Información de Mercado - Precio de Mercado de las Acciones” del Prospecto.

Forma de pago. El precio de la Oferta será pagadero en pesos, moneda nacional, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo o, en caso de ser solicitado por un accionista, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que éste mismo indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta. El precio no devengará reajuste ni interés alguno.

Plazo y lugar de pago. El precio por las acciones adquiridas en la Oferta se pagará al segundo día hábil siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado. Si la fecha de pago del precio de las acciones no recayera en un día hábil bancario, el pago respectivo se hará al día hábil bancario siguiente. A los accionistas que vendan sus acciones en virtud de aceptaciones dadas al Administrador de la Oferta, el pago se efectuará mediante transferencia electrónica a nombre del propio accionista, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Av. El Bosque Sur 130, Piso 13, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 8:30 y las 18:30 horas, salvo feriados. A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos al Administrador de la Oferta, el precio correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa respectivo mediante transferencia electrónica.

5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.

Estado de las Acciones Ofrecidas. Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio (los “Gravámenes”).

Formalidades para la Aceptación de la Oferta y Documentos Necesarios. Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que se deberá entregar directamente al Administrador de la Oferta, en sus oficinas ubicadas en Av. El Bosque Sur 130, Piso 13, Las Condes, Santiago, o en las oficinas de algún otro corredor de bolsa, de lunes a viernes, dentro del Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil. El accionista que concurra a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso por la totalidad de sus acciones que desee vender, a favor del Administrador de la Oferta, o bien a favor del corredor de bolsa al que recurra, en su caso, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas deberán entregar al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, los siguientes documentos:

(i) Los títulos de acciones originales representativos de las acciones de PAZ CORP que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de PAZ CORP (DCV registros S.A., Huérfanos N° 770, Piso 22, Santiago, Chile; Fono 393-9000), acreditando que el o los títulos no han sido emitidos o se encuentran depositados en el Depósito Central de Valores S.A.;

(ii) Un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de PAZ CORP, con una anticipación no superior a 10 días a la fecha de entrega al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor que intervenga;

(iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el Administrador de la Oferta o por el correspondiente corredor de bolsa que intervenga;

(iv) Original o copia autorizada del mandato o personería vigente con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público; y

(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, los que deberán contener facultades suficientes de representación, con certificado de vigencia de una fecha no anterior a 60 días.

Adicionalmente, el aceptante deberá completar y firmar la ficha de cliente, si no la tuviere con el Administrador de la Oferta o con el corredor de bolsa al que recurra, en conformidad con las normas respectivas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta sección 5.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta a que se refiere este aviso, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el número (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en la Oferta.

Devolución de Acciones. Respecto de las acciones que no sean adquiridas por los Oferentes por no ajustarse a los términos y condiciones de la Oferta, por no haber sido declarada exitosa (ya sea por haber fallado las condiciones a que se encuentra sujeta o por así disponerlo la autoridad competente), o porque el número de acciones comprendidas en las aceptaciones fuere superior al número de acciones que se ofrece adquirir y se aplique la prorrata indicada en la sección 3 anterior, éstas quedarán, junto con todos los documentos proporcionados y los traspasos firmados por los accionistas, a disposición de los respectivos accionistas en forma inmediata, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para los Oferentes, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

6. REVOCACIÓN DE LA OFERTA.

Esta Oferta está sujeta a las condiciones que se listan a continuación, que de cumplirse durante la vigencia de la Oferta y hasta el tercer día posterior a su vencimiento, los Oferentes podrán tener por caducada y revocada la Oferta a su sólo arbitrio durante su vigencia y hasta antes de la publicación del Aviso de Resultado.

(i) Que se reciban aceptaciones de la Oferta por un número de acciones equivalentes al menos a 27.812.847, y que representen al menos un 9,87% del total de las acciones suscritas y pagadas de PAZ CORP.

(ii) Que no exista fallo, resolución, demanda, acción o proceso, judicial o administrativo, que tenga por objeto (a) prohibir o impedir la materialización de la Oferta; (b) imponer limitaciones a los Oferentes para adquirir algunas o todas las acciones de PAZ CORP; (c) imponer limitaciones a la posibilidad de los Oferentes de efectivamente ejercer todos los derechos de propiedad sobre las acciones de PAZ CORP, incluyendo el derecho a votar esas acciones, y en general cualquier otra acción de un tribunal, superintendencia o servicio que resulte en cualquiera de las consecuencias indicadas en las letras (a) a (c) anteriores.

Las condiciones antes indicadas han sido establecidas en el sólo beneficio de los Oferentes, quienes podrán renunciarlas a su solo arbitrio en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado. La renuncia a las condiciones antes indicadas deberá ser hecha por los Oferentes conjuntamente por un representante de Grupo Paz y un representante de los Inversionistas Minoritarios, de modo que cualquier renuncia a las condiciones aquí indicadas sea efectuada unilateralmente por uno cualquiera de los Oferentes carecerá de valor y no producirá efecto alguno.

En el evento que la Oferta sea revocada conforme a los términos de este aviso, se procederá a la devolución de las acciones y demás documentos entregados por los accionistas que hubieren concurrido con su aceptación a la Oferta, de la manera que se indica en la sección 5 precedente.

La caducidad o revocación de la Oferta será comunicada a los accionistas mediante la publicación del Aviso de Resultado.

7. DERECHO DE RETRACTACIÓN.

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente de su aceptación, hasta el vencimiento del plazo de la Oferta, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el corredor que intervenga, en las oficinas del Administrador de la Oferta, hasta la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que la hora de cierre será a las 17:30 horas. Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma al Administrador de la Oferta, les serán restituidos al accionista o corredor que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación, los documentos que hubieren adjuntado a ella y los trasposos firmados por el accionista al momento de aceptar la Oferta. Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

8. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.

La Oferta es financiada con recursos propios de los Oferentes. La validez de esta Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

9. GARANTÍA.

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

10. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.

Los Oferentes actuarán, para todos los efectos de la Oferta, a través de Consorcio Corredores de Bolsa S.A., sociedad del giro de su denominación, RUT N°96.772.490-4, domiciliado en Av. El Bosque Sur 130, Piso 13, Las Condes, Santiago, atención señor Pablo Lillo Dussalliant. Para estos efectos, el Administrador de la Oferta está investido de las siguientes facultades: actuar como agente de los Oferentes en la Oferta, recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar trasposos en custodia, depositar en el Depósito Central de Valores las acciones que reciban, rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta, pagar el precio de las acciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

11. LUGARES DE INFORMACIÓN.

Ejemplares del Prospecto de esta Oferta se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares: (i) En las oficinas de Consorcio Corredores de Bolsa S.A., ubicadas en Av. El Bosque Sur 130, Piso 13, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 8:30 horas y las 18:30 horas, y en la página web www.ccbolsa.cl; (ii) En la Superintendencia de Valores y Seguros, ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:30 horas y en su página web www.svs.cl; y (iii) En las oficinas de PAZ CORP S.A., ubicadas en Apoquindo 4501, piso 21, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas.

Asimismo, en las oficinas del Administrador de la Oferta, los interesados pueden obtener mayores informaciones acerca de la Oferta.

12. DECISIONES DE LOS OFERENTES.

Toda decisión que los Oferentes deban adoptar en relación con la Oferta, incluyendo pero no limitado a, la renuncia a las causales de caducidad de la Oferta, y la reducción del número de acciones a adquirir, deberá ser efectuada conjuntamente por un representante de Grupo Paz y un representante de los Inversionistas Minoritarios.

1 DE NOVIEMBRE DE 2013

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES: "PAZ CORP S.A."

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES: "PAZ CORP S.A." - 1 de noviembre de 2013

Para leer los archivos PDF, el usuario debe contar con el programa Acrobat Reader. Para obtener el programa en forma gratuita, pulse [aquí](#).

Version imprimible

4 de 5 pág.

elmostrador.

Suscríbete al Newsletter

General Pardo 700, Providencia.
Teléfono: +56 (0) 2 2580 5400
Fax: +56 (0) 2 580 5401
info@elmostrador.cl

• Direcciones Regionales
• Contáctenos

• Quiénes somos
• Publique en Elmostrador
• Elmostrador como página de inicio
• Preguntas frecuentes
• Reglas de la comunidad
• Política de privacidad

• RSS
• Facebook
• Twitter

© 2013 Elmostrador. [Aviso de privacidad](#)
[Términos y Condiciones](#)

PAZ
CORP
S.A.

**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE
"PAZ CORP S.A."**

Por

**INVERSIONES ByJ LIMITADA
INVERSIONES QUANTUM LIMITADA
INVERSIONES GLOBUS LIMITADA
INVERSIONES BRAKERS LIMITADA
ASESORIAS E INVERSIONES PUERTO ABIERTO LIMITADA
INVERSIONES BT LIMITADA
INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.
Y
JUAN CARLOS VERME GIANNONI**

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR.

INVERSIONES ByJ LIMITADA ("ByJ"), INVERSIONES QUANTUM LIMITADA ("Quantum"), INVERSIONES GLOBUS LIMITADA ("Globus") e INVERSIONES BRAKERS LIMITADA ("Brakers", y conjuntamente con ByJ, Quantum y Globus, el "Grupo Paz") y los inversionistas ASESORIAS E INVERSIONES PUERTO ABIERTO LIMITADA ("Puerto Abierto"), INVERSIONES BT LIMITADA ("BT"), INVERSIONES CENTENARIO S.A.A. ("Centenario") y JUAN CARLOS VERME GIANNONI ("Juan Carlos Verme", y conjuntamente con Puerto Abierto, BT y Centenario, los "Inversionistas Minoritarios") (todos los anteriores conjuntamente los "Ofertantes"), ofrecen adquirir en conjunto hasta un máximo de 33.812.684 acciones, equivalentes al 12% del capital accionario de PAZ CORP S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores bajo el N°944 (también "PAZ CORP" o la "Sociedad"), sujeto a las condiciones y de acuerdo con los detalles que se indican en este aviso y en el prospecto (el "Prospecto") puesto a disposición de los interesados (la "Oferta").

ByJ, Quantum, Globus y Brakers son los actuales accionistas controladores de PAZ CORP, quienes detentan en conjunto un 40,35% del total de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, con las participaciones individuales que se detallan más adelante. Los miembros del Grupo Paz mantienen vigente un pacto de accionistas que contiene un acuerdo de actuación conjunta respecto a la elección de directores y fija condiciones para la suscripción, adquisición y transferencia de acciones PAZ CORP entre los miembros del Grupo Paz.

Entre el Grupo Paz y los Inversionistas Minoritarios, o entre los Inversionistas Minoritarios entre sí, no existe acuerdo alguno relativo a la gestión o el control de la Sociedad. Asimismo, salvo el compromiso de adquisición de acciones descrito en la sección 2 de este aviso, tampoco existen entre ellos pactos o acuerdos de ninguna especie respecto a la adquisición, suscripción o transferencia de sus acciones en PAZ CORP. Ni la presente Oferta, ni ninguna decisión que los Ofertantes adopten en relación a la Oferta (incluyendo la declaración de éxito de la Oferta), significa un acuerdo de actuación conjunta entre el Grupo Paz y los Inversionistas Minoritarios, o entre los Inversionistas Minoritarios entre sí, para la administración o toma de control de PAZ CORP o un compromiso para negociar un acuerdo de tal naturaleza.

Los socios de Inversiones ByJ Limitada son Benjamín Paz Tchimoto, CNI N°3.592.360-8, y Julia Daniels Levy, CNI N°3.639.848-5, ambos con una participación directa de un 50% de participación en el capital social de dicha sociedad. A esta fecha, Inversiones ByJ Limitada es titular de 28.038.856 acciones de PAZ CORP, correspondientes a un 9,95% del capital suscrito y pagado de PAZ CORP.

Los socios mayoritarios de Inversiones Quantum Limitada son Ariel Moisés Magendzo Weinberger, CNI N°6.229.344-6, y Jacqueline Paz Daniels, CNI N°6.992.927-3, con un 49% y un 50%, respectivamente, de participación directa en el capital social de dicha sociedad. A esta fecha, Inversiones Quantum Limitada es titular de 28.038.856 acciones de PAZ CORP, correspondientes a un 9,95% del capital suscrito y pagado de PAZ CORP.

El socio principal y controlador final de Inversiones Globus Limitada es Andrés David Paz Daniels, CNI N°6.992.926-5, con un 95,94% de participación directa en el capital social de dicha sociedad. A esta fecha, Inversiones Globus Limitada es titular de 29.486.784 acciones de PAZ CORP, correspondientes a un 10,46% del capital suscrito y pagado de PAZ CORP.

El socio principal y controlador final de Inversiones Brakers Limitada es Ricardo Alejandro Paz Daniels, CNI N° 6.992.925-7, con un 35,5% de participación directa y un 60% de participación indirecta a través de la sociedad Inversiones Cambridge Limitada, de la cual es su socio principal. A esta fecha, Inversiones Brakers Limitada es titular de 28.133.856 acciones de PAZ CORP, correspondientes a un 9,98% del capital suscrito y pagado de PAZ CORP.

El controlador final de Puerto Abierto es Juan Pablo Armas Mac Donald, CNI N° 6.198.258-2, con un 95% de participación directa en el capital social de dicha sociedad. A esta fecha, Puerto Abierto es titular de 4.698.000 acciones de PAZ CORP, correspondientes a un 1,67% del capital suscrito y pagado de PAZ CORP.

El controlador final de BT es Juan Bilbao Hormaeche, CNI N° 6.348.511-K, con un 99,99% de participación directa en el capital social de dicha sociedad. A esta fecha, BT es titular de 4.243.000 acciones de PAZ CORP, correspondientes a un 1,51% del capital suscrito y pagado de PAZ CORP.

Los controladores finales de Centenario son (i) Grupo Romero, con un 32% aproximadamente de participación directa e indirecta en el capital social de dicha sociedad; y (ii) Grupo Credicorp, con un 26,44% aproximadamente de participación directa e indirecta en el capital social de dicha sociedad. A esta fecha, Centenario no posee acciones de PAZ CORP.

Juan Carlos Verme es una persona de nacionalidad suiza, pasaporte número X0012126. A esta fecha, Juan Carlos Verme es titular de 108.000 acciones de PAZ CORP, correspondientes a un 0,04% del capital suscrito y pagado de PAZ CORP.

2. OBJETIVO DE LA OFERTA.

La Oferta tiene por objeto adquirir en conjunto hasta un máximo de 33.812.684 acciones, equivalentes al 12% del capital suscrito y pagado de PAZ CORP, que permitirán a los Ofertantes aumentar su participación accionaria actual en la Sociedad. El Grupo Paz consolidará su posición de control aumentando su participación en el capital suscrito y pagado de la Sociedad de un 40,35% hasta al menos un 44,51%, dependiendo del resultado de la Oferta.

Por instrumento privado suscrito con fecha 18 de octubre de 2013, PLA Residential Fund Chile III, LP se obligó a vender en la Oferta la totalidad de sus acciones en PAZ CORP representativas de un 9,87% del capital suscrito y pagado de la Sociedad, y los Ofertantes se obligaron a comprarlas en los términos y condiciones indicadas en la presente Oferta.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.

Monto de la operación. El monto total de la Oferta es de \$8.656.047.104 en caso de concretarse la adquisición de hasta un máximo de 33.812.684 acciones de PAZ CORP, a razón de \$256 por acción de PAZ CORP.

Acciones a que se refiere la Oferta. La Oferta es por la cantidad de hasta un máximo de 33.812.684 acciones de PAZ CORP, equivalentes al 12% del capital suscrito y pagado de la misma. Considerando que las acciones de PAZ CORP no se transan en mercados diferentes al chileno, la Oferta no se extiende a mercados que se encuentren fuera de Chile.

Cantidad de acciones que se pretende adquirir. Hasta un máximo de 33.812.684 acciones de PAZ CORP, esto es, hasta un 12% de las acciones actualmente suscritas y pagadas de PAZ CORP.

En caso que se reciban aceptaciones por el total de acciones ofrecidas comprar en la Oferta, representativas del 12% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, las acciones se distribuirán y asignarán entre los Oferentes del siguiente modo: (i) ByJ adquirirá 3.558.288 acciones, representativas de 1,26% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; (ii) Globus adquirirá 3.558.288 acciones, representativas de 1,26% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; (iii) Brakers adquirirá 3.558.288 acciones, representativas de 1,26% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; (iv) Quantum adquirirá 3.558.288 acciones, representativas de 1,26% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; (v) Puerto Abierto adquirirá 3.708.852 acciones, representativas de 1,32% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; (vi) BT adquirirá 11.108.180 acciones, representativas de 3,94% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; (vii) Centenario adquirirá 1.944.776 acciones, representativas de 0,69% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; y (viii) Juan Carlos Verme adquirirá 2.817.724 acciones, representativas de 1% del capital suscrito y pagado de la Sociedad.

En caso que se reciban aceptaciones por un número menor al total de acciones ofrecidas comprar en la Oferta, en principio, las acciones se distribuirán y asignarán entre los Oferentes del siguiente modo: (i) Grupo Paz un 42,08% del total de acciones a ser adquiridas por los Oferentes, distribuidas en partes iguales entre ByJ, Quantum, Brakers y Globus; (ii) Puerto Abierto un 10,97% del total de acciones a ser adquiridas por los Oferentes; (iii) BT un 32,85% del total de acciones a ser adquiridas por los Oferentes; y (iv) Juan Carlos Verme y Centenario adquirirán conjuntamente un 14,10% del total de acciones a ser adquiridas por los Oferentes, donde Juan Carlos Verme adquirirá hasta 2.817.724 acciones y Centenario adquirirá el saldo de acciones hasta completar el porcentaje antes indicado.

No obstante lo anterior, dependiendo de las aceptaciones que en definitiva se reciban durante la Oferta, los Oferentes se reservan el derecho a efectuar una distribución y asignación diferente entre ellos de las acciones que le sean ofrecidas en la Oferta, en los términos que en definitiva se informe en el Aviso de Resultado de la Oferta, debiendo asignarse en todo caso al Grupo PAZ al menos 11.718.752 acciones, representativas de un 4,16% del capital suscrito y pagado de PAZ CORP, distribuidas en partes iguales entre ByJ, Quantum, Brakers y Globus.

Asimismo, en el evento que a la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante), el número de acciones comprendidas en las aceptaciones sea inferior a la cantidad mínima de acciones exigidas en la Oferta, el Oferente se reserva, de acuerdo al Artículo 210 de la Ley de Mercado de Valores, la facultad de reducir la cantidad mínima de acciones a adquirir en la Oferta al número de acciones comprendidas en dichas aceptaciones. La decisión de los Oferentes de reducir la Oferta conforme a lo indicado anteriormente se comunicará en el Aviso de Resultado.

Prorrato. En el evento que el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta exceda la cantidad de acciones ofrecidas adquirir por los Oferentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 208 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, los Oferentes podrán comprar las acciones ofrecidas a prorrata de cada uno de los accionistas aceptantes, aplicando el factor de prorrato que resulte de dividir el número de acciones ofrecidas adquirir por el número total de acciones que los accionistas de PAZ CORP acepten vender. Esta condición podrá ser renunciada por los Oferentes, quienes podrán a su solo arbitrio acordar adquirir el todo o parte de las acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta que excedan de la cantidad de 33.812.684 acciones emitidas por PAZ CORP.

Plazo de duración y condición de éxito de la Oferta. La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos, no prorrogables, que comienza el día 6 de noviembre de 2013 y vence el día 5 de diciembre de 2013 ("Fecha de Vencimiento"). Tanto el primero como el último día del plazo comenzarán y terminarán, respectivamente, a la apertura y cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 17:30 horas (el "Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil").

La Oferta se encuentra sujeta a las condiciones indicadas en la sección 6 siguiente.

Aviso de resultado de la Oferta. Los Oferentes comunicarán en forma conjunta el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios electrónicos El Mostrador (<http://www.elmostrador.cl>) y Cooperativa (<http://legales.cooperativa.cl/>) el tercer día contado desde el vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta (el "Aviso de Resultado"). En el caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de acciones ofrecidas en venta y adquiridas por los Oferentes, la asignación y distribución definitiva de las acciones adquiridas entre los Oferentes, y el porcentaje de participación que cada uno de los Oferentes alcanzarán producto de la Oferta.

Destinatarios de la Oferta. La Oferta está dirigida a todos los accionistas de PAZ CORP que sean titulares de acciones de dicha sociedad durante la vigencia de la Oferta.

Sistema utilizado para la materialización de la operación. La operación se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, excluyendo feriados, hasta el vencimiento del plazo de la Oferta, en el horario que media entre la apertura y el cierre del mercado bursátil de la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores. A la fecha de emisión del Prospecto y de este Aviso de Inicio, los horarios de apertura y cierre del mercado bursátil de la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores son, respectivamente, las 9:00 horas y las 17:30 horas.

Las personas que deseen vender sus acciones a los Oferentes con motivo de la Oferta y su correspondiente aviso, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la sección 5 siguiente.

La adquisición de las acciones por parte de los Oferentes se materializará, una vez declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

En el caso de acciones que no sean adquiridas por los Oferentes por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para los Oferentes, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos al departamento de acciones de PAZ CORP (DCV Registros S.A., Huérfanos N° 770, Piso 22, Santiago, Chile; Fono 393-9000), a fin que registre los traspasos e inscriba las acciones objeto de aceptaciones a la Oferta a nombre del Administrador de la Oferta o del corredor de bolsa que intervenga, en su registro de accionistas. Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el departamento de acciones de PAZ CORP y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación se tendrá por no presentada, debiendo el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa que intervenga, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, los cuales quedarán a su disposición en forma inmediata a contar de la devolución de los mismos por parte del departamento de acciones de PAZ CORP con motivo del referido rechazo.

4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

Precio por acción. El precio por acción a pagar será de CLPS256 por cada una de ellas.

Premio de control. La presente Oferta no contempla premio por control. El precio de mercado de la acción es de \$273,4, calculado conforme lo señalado en el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, teniendo como fecha en que se efectuaría la adquisición de las acciones de PAZ CORP el día 8 de diciembre de 2013. Para una referencia de los precios de transacción de las acciones de PAZ CORP en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores y Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, durante los últimos 2 años, favor revisar la Sección “Factores de Riesgo e Información de Mercado - Precio de Mercado de las Acciones” del Prospecto.

Forma de pago. El precio de la Oferta será pagadero en pesos, moneda nacional, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo o, en caso de ser solicitado por un accionista, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que éste mismo indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta. El precio no devengará reajuste ni interés alguno.

Plazo y lugar de pago. El precio por las acciones adquiridas en la Oferta se pagará al segundo día hábil siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado. Si la fecha de pago del precio de las acciones no recayera en un día hábil bancario, el pago respectivo se hará al día hábil bancario siguiente. A los accionistas que vendan sus acciones en virtud de aceptaciones dadas al Administrador de la Oferta, el pago se efectuará mediante transferencia electrónica a nombre del propio accionista, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Av. El Bosque Sur 130, Piso 13, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 8:30 y las 18:30 horas, salvo feriados. A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos al Administrador de la Oferta, el precio correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa respectivo mediante transferencia electrónica.

5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.

Estado de las Acciones Ofrecidas. Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio (los “Gravámenes”).

Formalidades para la Aceptación de la Oferta y Documentos Necesarios. Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que se deberá entregar directamente al Administrador de la Oferta, en sus oficinas ubicadas en Av. El Bosque Sur 130, Piso 13, Las Condes, Santiago, o en las oficinas de algún otro corredor de bolsa, de lunes a viernes, dentro del Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil. El accionista que concurra a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso por la totalidad de sus acciones que desee vender, a favor del Administrador de la Oferta, o bien a favor del corredor de bolsa al que recurra, en su caso, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas deberán entregar al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, los siguientes documentos:

(i) Los títulos de acciones originales representativos de las acciones de PAZ CORP que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de PAZ CORP (DCV registros S.A., Huérfanos N° 770, Piso 22, Santiago, Chile; Fono 393-9000), acreditando que el o los títulos no han sido emitidos o se encuentran depositados en el Depósito Central de Valores S.A.;

(ii) Un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de PAZ CORP, con una anticipación no superior a 10 días a la fecha de entrega al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor que intervenga;

(iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el Administrador de la Oferta o por el correspondiente corredor de bolsa que intervenga;

(iv) Original o copia autorizada del mandato o personería vigente con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público; y

(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, los que deberán contener facultades suficientes de representación, con certificado de vigencia de una fecha no anterior a 60 días.

Adicionalmente, el aceptante deberá completar y firmar la ficha de cliente, si no la tuviere con el Administrador de la Oferta o con el corredor de bolsa al que recurra, en conformidad con las normas respectivas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta sección 5.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta a que se refiere este aviso, se registrarán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la Oferta,

en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el número (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en la Oferta.

Devolución de Acciones. Respecto de las acciones que no sean adquiridas por los Oferentes por no ajustarse a los términos y condiciones de la Oferta, por no haber sido declarada exitosa (ya sea por haber fallado las condiciones a que se encuentra sujeta o por así disponerlo la autoridad competente), o porque el número de acciones comprendidas en las aceptaciones fuere superior al número de acciones que se ofrece adquirir y se aplique la prorrata indicada en la sección 3 anterior, éstas quedarán, junto con todos los documentos proporcionados y los traspasos firmados por los accionistas, a disposición de los respectivos accionistas en forma inmediata, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para los Oferentes, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

6. REVOCACIÓN DE LA OFERTA.

Esta Oferta está sujeta a las condiciones que se listan a continuación, que de cumplirse durante la vigencia de la Oferta y hasta el tercer día posterior a su vencimiento, los Oferentes podrán tener por caducada y revocada la Oferta a su sólo arbitrio durante su vigencia y hasta antes de la publicación del Aviso de Resultado.

(i) Que se reciban aceptaciones de la Oferta por un número de acciones equivalentes al menos a 27.812.847, y que representen al menos un 9,87% del total de las acciones suscritas y pagadas de PAZ CORP.

(ii) Que no exista fallo, resolución, demanda, acción o proceso, judicial o administrativo, que tenga por objeto (a) prohibir o impedir la materialización de la Oferta; (b) imponer limitaciones a los Oferentes para adquirir algunas o todas las acciones de PAZ CORP; (c) imponer limitaciones a la posibilidad de los Oferentes de efectivamente ejercer todos los derechos de propiedad sobre las acciones de PAZ CORP, incluyendo el derecho a votar esas acciones, y en general cualquier otra acción de un tribunal, superintendencia o servicio que resulte en cualquiera de las consecuencias indicadas en las letras (a) a (c) anteriores.

Las condiciones antes indicadas han sido establecidas en el sólo beneficio de los Oferentes, quienes podrán renunciarlas a su solo arbitrio en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado. La renuncia a las condiciones antes indicadas deberá ser hecha por los Oferentes conjuntamente por un representante de Grupo Paz y un representante de los Inversionistas Minoritarios, de modo que cualquier renuncia a las condiciones aquí indicadas sea efectuada unilateralmente por uno cualquiera de los Oferentes carecerá de valor y no producirá efecto alguno.

En el evento que la Oferta sea revocada conforme a los términos de este aviso, se procederá a la devolución de las acciones y demás documentos entregados por los accionistas que hubieren concurrido con su aceptación a la Oferta, de la manera que se indica en la sección 5 precedente.

La caducidad o revocación de la Oferta será comunicada a los accionistas mediante la publicación del Aviso de Resultado.

7. DERECHO DE RETRACTACIÓN.

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente de su aceptación, hasta el vencimiento del plazo de la Oferta, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el corredor que intervenga, en las oficinas del Administrador de la Oferta, hasta la hora de cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que la hora de cierre será a las 17:30 horas. Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma al Administrador de la Oferta, les serán restituidos al accionista o corredor que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación, los documentos que hubieren adjuntado a ella y los traspasos firmados por el accionista al momento de aceptar la Oferta. Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

8. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.

La Oferta es financiada con recursos propios de los Oferentes. La validez de esta Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

9. GARANTÍA.

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

10. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.

Los Oferentes actuarán, para todos los efectos de la Oferta, a través de Consorcio Corredores de Bolsa S.A., sociedad del giro de su denominación, RUT N°96.772.490-4, domiciliado en Av. El Bosque Sur 130, Piso 13, Las Condes, Santiago, atención señor Pablo Lillo Dussallant. Para estos efectos, el Administrador de la Oferta está investido de las siguientes facultades: actuar como agente de los Oferentes en la Oferta, recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos en custodia, depositar en el Depósito Central de Valores las acciones que reciban, rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta, pagar el precio de las acciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

11. LUGARES DE INFORMACIÓN.

Ejemplares del Prospecto de esta Oferta se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares: (i) En las oficinas de Consorcio Corredores de Bolsa S.A., ubicadas en Av. El Bosque Sur 130, Piso 13, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 8:30 horas y las 18:30 horas, y en la página web www.ccbolsa.cl; (ii) En la Superintendencia de Valores y Seguros, ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:30 horas y en su página web www.svs.cl; y (iii) En las oficinas de PAZ CORP S.A., ubicadas en Apoquindo 4501, piso 21, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas.

Asimismo, en las oficinas del Administrador de la Oferta, los interesados pueden obtener mayores informaciones acerca de la Oferta.

12. DECISIONES DE LOS OFERENTES.

Toda decisión que los Oferentes deban adoptar en relación con la Oferta, incluyendo pero no limitado a, la renuncia a las causales de caducidad de la Oferta, y la reducción del número de acciones a adquirir, deberá ser efectuada conjuntamente por un representante de Grupo Paz y un representante de los Inversionistas Minoritarios.

PROSPECTO
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

de

PAZ CORP S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 944

por

INVERSIONES ByJ LIMITADA
INVERSIONES QUANTUM LIMITADA
INVERSIONES GLOBUS LIMITADA
INVERSIONES BRAKERS LIMITADA
ASESORIAS E INVERSIONES PUERTO ABIERTO LIMITADA
INVERSIONES BT LIMITADA
INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.
JUAN CARLOS VERME GIANNONI

INVERSIONES ByJ LIMITADA, INVERSIONES QUANTUM LIMITADA, INVERSIONES GLOBUS LIMITADA, INVERSIONES BRAKERS LIMITADA, ASESORIAS E INVERSIONES PUERTO ABIERTO LIMITADA, INVERSIONES BT LIMITADA, INVERSIONES CENTENARIO S.A.A. y JUAN CARLOS VERME GIANNONI ofrecen adquirir en conjunto hasta un máximo de 33.812.684 acciones emitidas por PAZ CORP S.A., en el precio de \$256 por acción, pagadero en pesos, moneda nacional, de conformidad con los términos indicados en el presente prospecto.

Si luego de leer este prospecto, usted tuviere dudas o necesitare más información sobre los términos y condiciones de la oferta, se le aconseja comunicarse con el administrador de la oferta, Consorcio Corredores de Bolsa S.A., en el teléfono (56 2) 22304020, o bien en su domicilio en Av. El Bosque Sur 130, Piso 13, Las Condes, Santiago, Santiago.

Administrador de la Oferta



Santiago, 5 de noviembre de 2013

INDICE

RESUMEN DE LA OFERTA.....	3
INFORMACIÓN DE LOS OFERENTES	5
INFORMACIÓN DE LOS CONTROLADORES DE LOS OFERENTES	11
ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LOS OFERENTES	13
RELACIONES ENTRE LOS OFERENTES Y PAZ CORP	22
OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLAN DE NEGOCIOS	24
CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	25
PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO	28
PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA	29
CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA.....	32
DERECHO DE RETRACTACIÓN	33
FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA Y GARANTÍA	34
ADMINISTRADOR DE LA OFERTA Y	35
ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE	35
FACTORES DE RIESGO E INFORMACIÓN DE MERCADO.....	36
LUGARES DE INFORMACIÓN	39

RESUMEN DE LA OFERTA

INVERSIONES ByJ LIMITADA ("ByJ"), INVERSIONES QUANTUM LIMITADA ("Quantum"), INVERSIONES GLOBUS LIMITADA ("Globus") e INVERSIONES BRAKERS LIMITADA ("Brakers", y conjuntamente con ByJ, Quantum y Globus, el "Grupo Paz") y los inversionistas ASESORIAS E INVERSIONES PUERTO ABIERTO LIMITADA ("Puerto Abierto"), INVERSIONES BT LIMITADA ("BT"), INVERSIONES CENTENARIO S.A.A. ("Centenario"), y JUAN CARLOS VERME GIANNONI ("Juan Carlos Verme" y conjuntamente con Puerto Abierto, BT y Centenario, los "Inversionistas Minoritarios") (todos los anteriores conjuntamente como los **"Oferentes"**), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores (la **"Ley de Mercado de Valores"**) y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores de Seguros (la **"SVS"**), publicaron en los diarios electrónicos de circulación nacional, El Mostrador (<http://www.elmostrador.cl>) y Cooperativa (<http://legales.cooperativa.cl/>), ambos de fecha 5 de noviembre de 2013, el aviso de inicio (el **"Aviso de Inicio"**) de una oferta pública de adquisición de hasta un máximo de 33.812.684 acciones emitidas por la sociedad anónima abierta PAZ CORP S.A. (**"PAZ CORP"** o la **"Sociedad"**), inscrita en el Registro de Valores de la SVS bajo el N° 944.

Es intención de los Oferentes adquirir en conjunto hasta un máximo de 33.812.684 acciones de PAZ CORP (la **"Oferta"**), a un precio de \$256 por acción, pagadero conforme a lo indicado en la Sección *"Precio y Condiciones de Pago – Forma de Pago"* de este prospecto (el **"Precio"**).

La Oferta está sujeta a ciertas causales objetivas de caducidad según se indica en la Sección *"Causales de Caducidad de la Oferta"* de este prospecto.

El presente documento es el prospecto (el **"Prospecto"**) requerido por el artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores, contiene los términos y condiciones de la Oferta, y establece los procedimientos y mecanismos en virtud de los cuales los accionistas de PAZ CORP pueden aceptar vender sus acciones a los Oferentes.

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos, no prorrogables, que comienza el día 6 de noviembre de 2013 y vence el día 5 de diciembre de 2013 (**"Fecha de Vencimiento"**). Tanto el primero como el último día del plazo comenzarán y terminarán, respectivamente, a la apertura y cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N°134 de 1982 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 17:30 horas.

En el evento que el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la OPA exceda la cantidad de acciones ofrecidas adquirir por los Oferentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 208 de la Ley de Mercado de Valores, los Oferentes podrán comprar las acciones ofrecidas a prorrata de cada uno de los accionistas aceptantes, aplicando el factor de prorrato que resulte de dividir el número de acciones ofrecidas adquirir por el número total de acciones que los accionistas de PAZ CORP acepten vender. Esta condición podrá ser renunciada por los Oferentes, quienes podrán a su solo arbitrio acordar adquirir el todo o parte de las acciones comprendidas en las aceptaciones de la OPA que excedan de la cantidad de 33.812.684 acciones emitidas por PAZ CORP.

La Oferta se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, mediante el procedimiento que se describe en la Sección "*Características de la Oferta - Sistema de Materialización*" de este Prospecto. Este proceso se llevará a cabo por Consorcio Corredores de Bolsa S.A. (el "**Administrador de la Oferta**"), en su carácter de administrador de la Oferta.

Los Oferentes comunicarán el resultado de la Oferta mediante avisos que publicarán en los diarios electrónicos El Mostrador (<http://www.elmostrador.cl>) y Cooperativa (<http://legales.cooperativa.cl/>) el tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento, en conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores y las instrucciones de la SVS (el "**Aviso de Resultado**"). En consecuencia, el Aviso de Resultado deberá publicarse el día 8 de diciembre de 2013. En el caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de acciones ofrecidas en venta y adquiridas por los Oferentes, la asignación definitiva de acciones entre los distintos Oferentes, el factor de prorratio, si fuera el caso y el porcentaje de control que se alcanzará el Grupo Paz producto de la Oferta.

El precio por las acciones adquiridas en la Oferta se pagará al segundo día hábil siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado. Si la fecha de pago del precio de las acciones no recayera en un día hábil bancario, el pago respectivo se hará al día hábil bancario siguiente.

Si después de leer este Prospecto, usted aún tuviere dudas o necesitare más información, podrá llamar al Administrador de la Oferta al teléfono (56-2) 22304020, o dirigirse a sus oficinas ubicadas en Av. El Bosque Sur 130, Piso 13, Las Condes, Santiago, en los horarios que se indican en este Prospecto.

INFORMACIÓN DE LOS OFERENTES

La Oferta es efectuada conjuntamente por (i) **Inversiones ByJ Limitada**, rol único tributario 78.884.660-6, con domicilio para estos efectos en Apoquindo 4501, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, (ii) **Inversiones Quantum Limitada**, rol único tributario 78.884.670-3, con domicilio para estos efectos en Apoquindo 4501, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, (iii) **Inversiones Brakers Limitada**, rol único tributario 78.884.700-9, con domicilio para estos efectos en Apoquindo 4501, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, (iv) **Inversiones Globus Limitada**, rol único tributario 78.884.690-8, con domicilio para estos efectos en Apoquindo 4501, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago, (v) **Asesorías e Inversiones Puerto Abierto Limitada**, rol único tributario 77.507.980-0, con domicilio para estos efectos en Av. Los Tuliperos Sur 13078, comuna de Las Condes, Santiago, (vi) **Inversiones BT Limitada**, rol único tributario 76.322.056-7, con domicilio para estos efectos en Av. El Bosque Sur 180, piso 3, comuna de Las Condes, Santiago, (vii) **Inversiones Centenario S.A.A.**, RUC N° 20101045995, con domicilio para estos efectos en Miraflores 222, piso 28, comuna y ciudad de Santiago, y (viii) **Juan Carlos Verme Giannoni**, rol único tributario número 48.167.591-K, con domicilio para estos efectos en Miraflores 222, piso 28, comuna y ciudad de Santiago. A continuación se indican los antecedentes legales de cada uno de los Oferentes.

Inversiones ByJ Limitada

ByJ es una sociedad de responsabilidad limitada chilena no fiscalizada por la SVS.

ByJ fue constituida por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno con fecha 24 de junio de 1996, repertorio número 759, cuyo extracto fue inscrito a fojas 17220, N° 13322, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1996 y publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de julio de 1996.

Su domicilio legal es Apoquindo 4501, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago.

El objeto de ByJ es realizar inversiones de todo tipo, tanto en bienes muebles como inmuebles; administrar dichas inversiones; operar en el mercado de capitales; constituir sociedades o ingresar a sociedades ya constituidas y realizar todo acto y celebrar todo contrato que los socios estimen conducentes a las finalidades sociales.

La administración de ByJ está en manos de los socios Benjamín Paz Tchimino y Julia Daniels Levy (ambos individualizados más adelante), actuando indistintamente uno cualquiera de ellos.

Además de la Sociedad, ByJ participa en la sociedad Inversiones Britania Limitada, con un 25% de su capital.

Las personas relacionadas de ByJ, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores, son Benjamín Paz Tchimino y Julia Daniels Levy (ambos individualizados más adelante).

Inversiones Quantum Limitada

Quantum es una sociedad de responsabilidad limitada chilena no fiscalizada por la SVS.

Quantum fue constituida por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno con fecha 24 de junio de 1996, repertorio número 758, cuyo extracto fue inscrito a fojas 17194, N° 90126, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1996 y publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de julio de 1996.

Su domicilio legal es Apoquindo 4501, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago.

El objeto de Quantum es realizar inversiones de todo tipo, tanto en bienes muebles como inmuebles; administrar dichas inversiones; operar en el mercado de capitales; constituir sociedades o ingresar a sociedades ya constituidas y realizar todo acto y celebrar todo contrato que los socios estimen conducentes a las finalidades sociales.

La administración de Quantum está en manos de los socios Ariel Moisés Magendzo Weinberger y Jacqueline Paz Daniels (ambos individualizados más adelante), actuando indistintamente uno cualquiera de ellos.

Además de la Sociedad, Quantum participa en la sociedad Inversiones Britania Limitada, con un 25% de su capital.

Las personas relacionadas de Quantum, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores, son Ariel Moisés Magendzo Weinberger y Jacqueline Paz Daniels (ambos individualizados más adelante).

Inversiones Brakers Limitada

Brakers es una sociedad de responsabilidad limitada chilena no fiscalizada por la SVS.

Brakers fue constituida por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno con fecha 24 de junio de 1996, repertorio número 757, cuyo extracto fue inscrito a fojas 17240, N° 13344, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1996 y publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de julio de 1996.

Su domicilio legal es Apoquindo 4501, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago.

El objeto de Brakers es realizar inversiones de todo tipo, tanto en bienes muebles como inmuebles; administrar dichas inversiones; operar en el mercado de capitales; constituir sociedades o ingresar a sociedades ya constituidas y realizar todo acto y celebrar todo contrato que los socios estimen conducentes a las finalidades sociales.

La administración de Brakers se encuentra encomendada al socio Ricardo Paz Daniels (individualizado más adelante), con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes.

Además de la Sociedad, Brakers participa en la sociedad Inversiones Britania Limitada, con un 25% de su capital.

Las personas relacionadas de Brakers, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores, es Ricardo Paz Daniels (individualizado más adelante).

Inversiones Globus Limitada

Globus es una sociedad de responsabilidad limitada chilena no fiscalizada por la SVS.

Globus fue constituida por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno con fecha 24 de junio de 1996, repertorio número 756, cuyo extracto fue inscrito a fojas 17221, N° 13324, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1996 y publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de julio de 1996.

Su domicilio legal es Apoquindo 4501, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago.

El objeto de Globus es realizar inversiones de todo tipo, tanto en bienes muebles, como inmuebles; administrar dichas inversiones; operar en el mercado de capitales; constituir sociedades o ingresar a sociedades ya constituidas y realizar todo acto y celebrar todo contrato que los socios estimen conducentes a las finalidades sociales.

La administración de Globus se encuentra encomendada al socio Andrés Paz Daniels (individualizado más adelante), con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes.

Además de la Sociedad, Globus participa en la sociedad Inversiones Britania Limitada, con un 25% de su capital.

Las personas relacionadas de Globus, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores, es Andrés Paz Daniels (individualizado más adelante).

Asesorías e Inversiones Puerto Abierto Limitada

Puerto Abierto es una sociedad de responsabilidad limitada chilena no fiscalizada por la SVS.

Puerto Abierto fue constituida por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash con fecha 4 de octubre de 2000, repertorio número 13.338-2000, cuyo extracto fue inscrito a fojas 27103, N° 21464, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2000 y publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de octubre de 2000.

Su domicilio legal es Av. Los Tuliperos Sur 13078, comuna de Las Condes, Santiago.

El objeto de Puerto Abierto es (a) prestar servicios y asesorías administrativas, económicas, financieras y/o de marketing de cualquier naturaleza; (b) invertir en bienes muebles, corporales e incorporeales, acciones de sociedades anónimas, derechos en otras sociedades, bonos, efectos de comercio y demás valores mobiliarios; administrarlos, transferirlos, explotarlos y percibir sus frutos; (c) invertir en bienes inmuebles, urbanos o rurales; administrarlos, enajenarlos, a cualquier título oneroso; explotarlos y percibir sus frutos; pudiendo al efecto, dividirlos, lotearlos, urbanizarlos y efectuar construcciones en ellos; y (d) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de la actividad de la sociedad o a la inversión de los fondos disponibles de la misma.

La administración de Puerto Abierto se encuentra encomendada al socio Juan Pablo Armas Mac Donald (individualizado más adelante), con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes.

Además de su participación en la Sociedad, Puerto Abierto mantiene una participación minoritaria (inferior al 10% del capital accionario) en las sociedades Enersis S.A. y Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (Entel).

Las personas relacionadas de Puerto Abierto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores, es Juan Pablo Armas Mac Donald (individualizado más adelante).

Inversiones BT Limitada

BT es una sociedad de responsabilidad limitada chilena no fiscalizada por la SVS.

BT nació de la división de la sociedad de responsabilidad limitada Yelcho Inmobiliaria Limitada, la cual consta en escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores con fecha 28 de junio de 2013, repertorio número 1376/2013, cuyo extracto fue inscrito a fojas 61720, N° 40723, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2013 y publicado en el Diario Oficial de fecha 10 de agosto de 2013.

Su domicilio legal es Las Mercedes 11300, comuna de Las Condes, Santiago.

El objeto de BT es (a) la realización de inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, sean estos corporales o incorporeales, incluyendo la adquisición de acciones de sociedades anónimas, derechos en sociedades, debentures, bonos, cuotas de fondos de inversión, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de estas inversiones y sus frutos; y (b) la realización de todos aquellos otros actos que sean conducentes al cumplimiento del objeto social o que acuerden los socios.

La administración de BT se encuentra encomendada a los socios Juan Bilbao Hormaeche (individualizado más adelante) y María Carolina Uribe Gabler, CNI N°6.379.782-0, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos.

Además de su participación en la Sociedad, BT mantiene una participación minoritaria (inferior al 10% de su capital accionario) en diversas sociedades, entre las que destacan Compañía Sudamericana de Vapores, Sociedad Matriz SAAM S.A., Almendral S.A. e Invernova S.A.

Las personas relacionadas de BT, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores, son Juan Bilbao Hormaeche, María Carolina Uribe Gabler, Yelcho Inmobiliaria Limitada e Inversiones San Bonifacio Limitada.

Inversiones Centenario S.A.A.

Centenario es una sociedad anónima abierta constituida de acuerdo a las leyes de Perú, identificada con RUC N° 20101045995. Centenario no es una sociedad fiscalizada por la SVS.

Centenario fue constituida en noviembre de 1986 con la finalidad de consolidar los negocios inmobiliarios de la empresa La Inmobiliaria S.A. y otras subsidiarias del Banco de Crédito del Perú no vinculadas a la actividad financiera. Centenario se fue registrada en la ficha N° 58398, que actualmente continúa en la partida electrónica N° 02003856 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

Su domicilio legal es Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Principal 102, Edificio Real Cuatro, Piso 1, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, Perú.

El objeto de Centenario es la inversión en bienes inmuebles y valores de renta fija y variable, la construcción y venta de inmuebles, el arrendamiento de bienes propios y de terceros, y la habilitación urbana de terrenos, así como toda actividad que resulte coadyuvante para la consecución de los fines antes mencionados. Asimismo, puede brindar servicios de construcción de inmuebles, corretaje y elaboración de proyectos de ingeniería; servicios de gerencia, contables, tributarios, asistencia técnica, administrativa, de cómputo, financiera y legal; administrar integralmente bienes de terceros y brindar asesorías, además de realizar actividades agrícolas.

La administración de Centenario se encuentra encomendada a un directorio compuesto por los siguientes 12 miembros, todos domiciliados para dichos efectos en Av. Víctor Andres Belaunde 147, Edificio Real Cuatro, Piso 1, San Isidro, Lima:

1. Edgardo Agustín Arboccó Valderrama
2. Walter Bayly Llona
3. Alex Paul Gastón Fort Brescia
4. Fernando Fort Marie
5. Tulio Ghío Massa
6. Roberto Dañino Zapata
7. Ariel Magendzo Weinberger
8. José Antonio Onrubia Holder
9. Martín Pérez Monteverde
10. Luis Enrique Romero Belismelis
11. Dionisio Romero Paoletti
12. Juan Carlos Verme Giannoni

El gerente general de Centenario es el señor Gonzalo Sarmiento Giove, también domiciliado en Av. Víctor Andres Belaunde 147, Edificio Real Cuatro, Piso 1, San Isidro, Lima.

Centenario no tiene participación en sociedades en Chile y no mantiene el carácter de relacionado (de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores) con ninguna persona, natural o jurídica, en Chile.

Juan Carlos Verme Giannoni

Juan Carlos Verme es una persona de nacionalidad suiza, pasaporte número X0012126, domiciliada para estos efectos en Miraflores 222, piso 28, comuna y ciudad de Santiago. No tiene participaciones en sociedades en Chile y no mantiene el carácter de relacionado (de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores) con ninguna persona, natural o jurídica, en Chile.

INFORMACIÓN DE LOS CONTROLADORES DE LOS OFERENTES

Inversiones ByJ Limitada

Los socios de ByJ son Benjamín Paz Tchimino, CNI N°3.592.360-8, y Julia Daniels Levy, CNI N°3.639.848-5, ambos con una participación directa de un 50% de participación en el capital social de dicha sociedad.

Ambos socios se encuentran domiciliados en Apoquindo 4501, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago.

Además de Paz Corp, Benjamín Paz Tchimino y Julia Daniels Levy no mantienen participaciones directas o indirectas relevantes (iguales o superiores al 10% del capital accionario) en sociedades fiscalizadas por la SVS.

Inversiones Quantum Limitada

Los socios mayoritarios de Quantum son Ariel Moisés Magendzo Weinberger, CNI N°6.229.344-6, y Jacqueline Paz Daniels, CNI N°6.992.927-3, con un 49% y un 50%, respectivamente, de participación directa en el capital social de dicha sociedad.

Ambos socios se encuentran domiciliados en Apoquindo 4501, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago.

Además de Paz Corp, Ariel Moisés Magendzo Weinberger y Jacqueline Paz Daniels no mantienen participaciones directas o indirectas relevantes (iguales o superiores al 10% del capital accionario) en sociedades fiscalizadas por la SVS.

Inversiones Brakers Limitada

El socio principal y controlador final de Inversiones Brakers Limitada es Ricardo Alejandro Paz Daniels, CNI N° 6.992.925-7, con un 35,5% de participación directa y un 60% de participación indirecta a través de la sociedad Inversiones Cambridge Limitada, de la cual es su socio principal.

Dicho socio se encuentra domiciliado en Apoquindo 4501, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago.

Además de Paz Corp, Ricardo Alejandro Paz Daniels no mantiene participaciones directas o indirectas relevantes (iguales o superiores al 10% del capital accionario) en sociedades fiscalizadas por la SVS.

Inversiones Globus Limitada

El socio principal y controlador final de Globus es Andrés David Paz Daniels, CNI N°6.992.926-5, con un 95,94% de participación directa en el capital social de dicha sociedad.

Dicho socio se encuentra domiciliado en Apoquindo 4501, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago.

Además de Paz Corp, Andrés David Paz Daniels no mantiene participaciones directas o indirectas relevantes (iguales o superiores al 10% del capital accionario) en sociedades fiscalizadas por la SVS.

Asesorías e Inversiones Puerto Abierto Limitada

El socio principal y controlador final de Puerto Abierto es Juan Pablo Armas Mac Donald, CNI N°6.198.258-2, con un 95% de participación directa en el capital social de dicha sociedad.

Dicho socio se encuentra domiciliado en Av. Los Tulíperos Sur 13078, comuna de Las Condes, Santiago.

Además de su Paz Corp, Juan Pablo Armas Mac Donald no mantiene participaciones directas o indirectas relevantes (iguales o superiores al 10% del capital accionario) en sociedades fiscalizadas por la SVS.

Inversiones BT Limitada

El socio principal y controlador final de BT es Juan Bilbao Hormaeche, CNI N°6.348.511-K, con un 99,99% de participación directa en el capital social de dicha sociedad.

Dicho socio se encuentra domiciliado en Las Mercedes 11300, comuna de Las Condes, Santiago.

Además de Paz Corp, Juan Bilbao Hormaeche, a través de BT, mantiene una participación minoritaria (inferior al 10% del capital accionario) en las siguientes sociedades fiscalizadas por la SVS: Compañía Sudamericana de Vapores, Sociedad Matriz SAAM S.A., Almendral S.A., Antarchile S.A., Norte Grande S.A., Banvida S.A. e Invernova S.A.

Inversiones Centenario S.A.A.

Los controladores finales de Centenario son (i) Grupo Romero, con un 32% aproximadamente de participación directa e indirecta en el capital social de dicha sociedad; y (ii) Grupo Credicorp, con un 26,44% aproximadamente de participación directa e indirecta en el capital social de dicha sociedad.

Grupo Romero se encuentra domiciliado en Av. Nicolás Arriola N° 780 Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú; y Grupo Credicorp se encuentra domiciliado en PO NOX HM666 Claredon House Church Street, Hamilton – Bermudas.

A esta fecha, Grupo Romero no mantiene ninguna participación en sociedades o entidades fiscalizadas por la SVS. Por su parte, Credicorp es titular indirecto de un 60,6% de las acciones emitidas por Inversiones IMT S.A., controladora de IM Trust S.A. Corredores de Bolsa e IM Trust Administradora General de Fondos S.A.

Juan Carlos Verme Giannoni

Además de Paz Corp, Juan Carlos Verme no mantiene ninguna participación en sociedades o entidades fiscalizadas por la SVS.

ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LOS OFERENTES

Inversiones ByJ Limitada

Principales Actividades y Negocios

Las principales actividades y negocios de ByJ se enmarcan en el rubro de las inversiones.

Información Financiera

A continuación, se detalla información financiera consolidada resumida de ByJ, al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2012. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para cada período:

Información Financiera Resumida	al 31/12/2012 (en Pesos)	al 31/12/2011 (en Pesos)
Balance		
Activo Corriente	2.145.539.241	1.645.346.154
Total Activos	10.889.596.444	9.175.850.809
Pasivo Corriente	310.084.926	342.667.002
Pasivo Largo Plazo	1.848.221.745	819.919.371
Patrimonio	8.731.289.773	8.013.264.436
Total Pasivos y Patrimonio	10.889.596.444	9.175.850.809
Estado de Resultados		
Ingresos Totales	683.790.321	353.977.640
Resultado Operacional	-20.137.588	-31.183.885
Utilidad del Ejercicio	425.355.979	278.285.870

En base al balance y estado de resultados para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de ByJ, preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 100 de la SVS, son los siguientes:

Indicadores	al 31/12/2012	al 31/12/2013
Razones de Liquidez		
Pasivo Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente	6,919	4,802
Razón Ácida: (Activo Corriente – Existencias) / Pasivo Corriente	6,919	4,802
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento: Pasivos Financieros / Patrimonio	0,241	0,142
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0,144	0,295
Pasivo Largo Plazo / Pasivo Total	0,856	0,705
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio (%)	5%	3%

Rentabilidad de los Activos (%)

4%

3%

Clasificación de Riesgo

A esta fecha ningún clasificador de riesgo ha emitido clasificaciones de riesgo relativas a ByJ.

Cotización en Bolsa de Valores

ByJ no cotiza valores de su emisión en alguna bolsa nacional o extranjera.

Inversiones Quantum Limitada

Principales Actividades y Negocios

Las principales actividades y negocios de Quantum se enmarcan en el rubro de las inversiones.

Información Financiera

A continuación, se detalla información financiera consolidada resumida de Quantum, al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2012. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para cada período:

Información Financiera Resumida	al 31/12/2012 (en Pesos)	al 31/12/2011 (en Pesos)
Balance		
Activo Corriente	1.221.565.008	1.811.501.391
Total Activos	10.450.480.575	10.632.535.282
Pasivo Corriente	355.909.401	481.335.265
Pasivo Largo Plazo	1.342.122.017	1.506.351.145
Patrimonio	8.752.449.157	8.644.848.872
Total Pasivos y Patrimonio	10.450.480.575	10.632.535.282
Estado de Resultados		
Ingresos Totales	693.005.015	420.517.749
Resultado Operacional	-637.940	-2.050.069
Utilidad del Ejercicio	411.088.986	314.528.779

En base al balance y estado de resultados para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de Quantum, preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 100 de la SVS, son los siguientes:

Indicadores	al 31/12/2012	al 31/12/2013
Razones de Liquidez		
Pasivo Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente	3,432	3,763
Razón Ácida: (Activo Corriente - Existencias) / Pasivo Corriente	3,432	3,763

Razones de Endeudamiento

Razón de Endeudamiento: Pasivos Financieros / Patrimonio	0,186	0,211
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0,210	0,242
Pasivo Largo Plazo / Pasivo Total	0,790	0,758

Rentabilidad

Rentabilidad del Patrimonio (%)	5%	4%
Rentabilidad de los Activos (%)	4%	3%

Clasificación de Riesgo

A esta fecha ningún clasificador de riesgo ha emitido clasificaciones de riesgo relativas a Quantum.

Cotización en Bolsa de Valores

Quantum no cotiza valores de su emisión en alguna bolsa nacional o extranjera.

Inversiones Brakers Limitada***Principales Actividades y Negocios***

Las principales actividades y negocios de Brakers se enmarcan en el rubro de las inversiones.

Información Financiera

A continuación, se detalla información financiera consolidada resumida de Brakers, al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2012. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para cada período:

Información Financiera Resumida	al 31/12/2012 (en Pesos)	al 31/12/2011 (en Pesos)
Balance		
Activo Corriente	2.017.722.334	2.309.744.994
Total Activos	10.156.832.816	10.395.304.043
Pasivo Corriente	492.630.755	494.391.442
Pasivo Largo Plazo	1.469.690.284	1.581.663.888
Patrimonio	8.194.511.777	8.319.248.713
Total Pasivos y Patrimonio	10.156.832.816	10.395.304.043
Estado de Resultados		
Ingresos Totales	670.673.907	329.796.917
Resultado Operacional	-9.567.347	-23.227.513
Utilidad del Ejercicio	574.887.152	253.668.766

En base al balance y estado de resultados para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de Brakers, preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 100 de la SVS, son los siguientes:

Indicadores	al 31/12/2012	al 31/12/2013
Razones de Liquidez		
Pasivo Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente	4,096	4,672
Razón Ácida: (Activo Corriente – Existencias) / Pasivo Corriente	4,096	4,672
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento: Pasivos Financieros / Patrimonio	0,218	0,228
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0,251	0,238
Pasivo Largo Plazo / Pasivo Total	0,749	0,762
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio (%)	7%	3%
Rentabilidad de los Activos (%)	6%	2%

Clasificación de Riesgo

A esta fecha ningún clasificador de riesgo ha emitido clasificaciones de riesgo relativas a Brakers.

Cotización en Bolsa de Valores

Brakers no cotiza valores de su emisión en alguna bolsa nacional o extranjera.

Inversiones Globus Limitada

Principales Actividades y Negocios

Las principales actividades y negocios de Globus se enmarcan en el rubro de las inversiones.

Información Financiera

A continuación, se detalla información financiera consolidada resumida de Globus, al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2012. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para cada período:

Información Financiera Resumida	al 31/12/2012 (en Pesos)	al 31/12/2011 (en Pesos)
Balance		
Activo Corriente	1.178.271.811	1.303.129.970
Total Activos	9.984.834.116	9.990.551.458
Pasivo Corriente	823.275.430	493.394.521

Pasivo Largo Plazo	2.196.860.089	2.466.572.057
Patrimonio	6.964.698.597	7.030.584.880
Total Pasivos y Patrimonio	9.984.834.116	9.990.551.458

Estado de Resultados

Ingresos Totales	747.222.567	332.070.566
Resultado Operacional	-672.923	-223.368
Utilidad del Ejercicio	555.039.870	155.519.737

En base al balance y estado de resultados para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de Globus, preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 100 de la SVS, son los siguientes:

Indicadores	al 31/12/2012	al 31/12/2013
Razones de Liquidez		
Pasivo Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,431	2,641
Razón Ácida: (Activo Corriente – Existencias) / Pasivo Corriente	1,431	2,641
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento: Pasivos Financieros / Patrimonio	0,385	0,416
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0,273	0,167
Pasivo Largo Plazo / Pasivo Total	0,727	0,833
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio (%)	8%	2%
Rentabilidad de los Activos (%)	6%	2%

Clasificación de Riesgo

A esta fecha ningún clasificador de riesgo ha emitido clasificaciones de riesgo relativas a Globus.

Cotización en Bolsa de Valores

Globus no cotiza valores de su emisión en alguna bolsa nacional o extranjera.

Inversiones Puerto Abierto Limitada

Principales Actividades y Negocios

Las principales actividades y negocios de Puerto Abierto se enmarcan en el rubro de las inversiones.

Información Financiera

A continuación, se detalla información financiera consolidada resumida de

Puerto Abierto, al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2012. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para cada período:

Información Financiera Resumida	al 31/12/2012 (en Miles de Pesos)	al 31/12/2011 (en Miles de Pesos)
Balance		
Activo Corriente	2.324.311	1,058,773
Total Activos	2.493.443	1.060.048
Pasivo Corriente	43.468	37.018
Pasivo Largo Plazo	930.966	27.827
Patrimonio	1.519.009	995.203
Total Pasivos y Patrimonio	2.493.443	1.060.048
Estado de Resultados		
Ingresos Totales	188.489	173.421
Resultado Operacional	118.765	110.110
Utilidad del Ejercicio	529.134	93.358

En base al balance y estado de resultados para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de Puerto Abierto, preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 100 de la SVS, son los siguientes:

Indicadores	al 31/12/2012	al 31/12/2013
Razones de Liquidez		
Pasivo Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente	53.5	28.6
Razón Ácida: (Activo Corriente – Existencias) / Pasivo Corriente	53.5	28.6
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento: Pasivos Financieros / Patrimonio	0.60	0.00
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0.04	0.57
Pasivo Largo Plazo / Pasivo Total	0.96	0.43
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio (%)	34.8%	9.4%
Rentabilidad de los Activos (%)	21.2%	8.8%

Clasificación de Riesgo

A esta fecha ningún clasificador de riesgo ha emitido clasificaciones de riesgo relativas a Puerto Abierto.

Cotización en Bolsa de Valores

Puerto Abierto no cotiza valores de su emisión en alguna bolsa nacional o extranjera.

Inversiones BT Limitada

Principales Actividades y Negocios

Las principales actividades y negocios de BT se enmarcan en el rubro de las inversiones.

Información Financiera

BT nació como consecuencia de la división de la sociedad Yelcho Inmobiliaria Limitada, efectuada mediante escritura pública de fecha 28 de junio de 2013 en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores. Atendida su reciente constitución, a continuación se detalla la información financiera consolidada resumida de BT al 1 de junio de 2013, correspondiente al balance pro forma utilizado para la referida división:

Información Financiera Resumida	al 1/06/2013 (en Pesos)
Balance	
Activo Corriente	24.944.420.633
Total Activos	24.944.420.633
Pasivo Corriente	0
Pasivo Largo Plazo	0
Patrimonio	24.944.420.633
Total Pasivos y Patrimonio	24.944.420.633
Estado de Resultados	
Ingresos Totales	-
Resultado Operacional	-
Utilidad del Ejercicio	-

Atendida su reciente constitución y al balance y estado de resultados descrito precedentemente, a esta fecha la Sociedad no presenta indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

Clasificación de Riesgo

A esta fecha ningún clasificador de riesgo ha emitido clasificaciones de riesgo relativas a BT.

Cotización en Bolsa de Valores

BT no cotiza valores de su emisión en alguna bolsa nacional o extranjera.

Inversiones Centenario S.A.A.

Principales Actividades y Negocios

Las principales actividades y negocios de Centenario se enmarcan en el rubro

de las inversiones y actividad inmobiliaria.

Información Financiera

A continuación, se detalla información financiera resumida de Centenario, al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2012. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados individuales para cada período:

Información Financiera Resumida	al 31/12/2012 (en Miles de Nuevos Soles)	al 31/12/2011 (en Miles de Nuevos Soles)
Balance		
Activo Corriente	205,137	160,721
Total Activos	1,452,321	1,150,326
Pasivo Corriente	216,748	138,181
Pasivo Largo Plazo	452,212	370,715
Patrimonio	783,361	641,430
Total Pasivos y Patrimonio	1,452,321	1,150,326
Estado de Resultados		
Ingresos Totales	305,601	293,949
Resultado Operacional	189,672	186,978
Utilidad del Ejercicio	168,468	135,429

En base al balance y estado de resultados para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de Centenario, preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 100 de la SVS, son los siguientes:

Indicadores	al 31/12/2012	al 31/12/2013
Razones de Liquidez		
Pasivo Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente	0.95	1.16
Razón Ácida: (Activo Corriente – Existencias) / Pasivo Corriente	0.22	0.50
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento: Pasivos Financieros / Patrimonio	0.46	0.41
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0.32	0.27
Pasivo Largo Plazo / Pasivo Total	0.68	0.73
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio (%)	22%	21%
Rentabilidad de los Activos (%)	12%	12%

Clasificación de Riesgo

A esta fecha, ningún clasificador de riesgo ha emitido clasificaciones de riesgo relativas a Centenario.

Cotización en Bolsa de Valores

Centenario cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima.

Juan Carlos Verme Giannoni

Las principales actividades y negocios comerciales de Juan Carlos Verme se enmarcan en el rubro de las inversiones.

RELACIONES ENTRE LOS OFERENTES Y PAZ CORP

Propiedad

Inversiones ByJ Limitada. A esta fecha, ByJ es titular de 28.038.856 acciones de la Sociedad, correspondientes a un 9,95% del capital suscrito y pagado de la Sociedad.

Inversiones Quantum Limitada. A esta fecha, Quantum es titular de 28.038.856 acciones de la Sociedad, correspondientes a un 9,95% del capital suscrito y pagado de la Sociedad. Asimismo, el socio de Quantum señor Ariel Moisés Magendzo Weinberger se desempeña actualmente como gerente general de la Sociedad.

Inversiones Brakers Limitada. A esta fecha, Brakers es titular de 28.133.856 acciones de la Sociedad, correspondientes a un 9,98% del capital suscrito y pagado de la Sociedad. Asimismo, el socio principal de Brakers señor Ricardo Alejandro Paz Daniels se desempeña actualmente como director de la Sociedad.

Inversiones Globus Limitada. A esta fecha, Globus es titular de 29.486.784 acciones de la Sociedad, correspondientes a un 10,46% del capital suscrito y pagado de la Sociedad. Asimismo, el socio principal de Globus señor Andrés David Paz Daniels se desempeña actualmente como gerente de desarrollo y nuevos negocios de la Sociedad.

Asesorías e Inversiones Puerto Abierto Limitada. A esta fecha, Puerto Abierto es titular de 4.698.000 acciones de la Sociedad, correspondientes a un 1,67% del capital suscrito y pagado de la Sociedad. Asimismo, el socio principal de Puerto Abierto señor Juan Pablo Armas Mac Donald se desempeña actualmente como presidente del directorio de la Sociedad.

Inversiones BT Limitada. A esta fecha, BT es titular de 4.243.000 acciones de la Sociedad, correspondientes a un 1,51% del capital suscrito y pagado de la Sociedad. Asimismo, el socio principal de BT señor Juan Bilbao Hormaeche se desempeña actualmente como director de la Sociedad.

Inversiones Centenario S.A.A. A esta fecha, Centenario no posee acciones de la Sociedad ni participa de manera alguna en su administración.

Juan Carlos Verme. A esta fecha, Juan Carlos Verme es titular de 108.000 acciones de la Sociedad, correspondientes a un 0,04% del capital suscrito y pagado de la Sociedad. Juan Carlos Verme no participa de manera alguna en la administración de la Sociedad.

Acciones al inicio de la Oferta

Inversiones ByJ Limitada. Las acciones de la Sociedad fueron adquiridas por ByJ el año 2006 y en noviembre de 2007.

Inversiones Quantum Limitada. Las acciones de la Sociedad fueron adquiridas por Quantum el año 2006 y en noviembre de 2007.

Inversiones Brakers Limitada. Las acciones de la Sociedad fueron adquiridas por Brakers el año 2006, noviembre de 2007, marzo de 2010 y marzo de 2013.

Inversiones Globus Limitada. Las acciones de la Sociedad fueron adquiridas por Globus el año 2006, noviembre de 2007 y marzo de 2010.

Asesorías e Inversiones Puerto Abierto Limitada. Las acciones de la Sociedad fueron adquiridas por Puerto Abierto a través de los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, en los meses de julio y noviembre de 2012.

Inversiones BT Limitada. Las acciones de la Sociedad fueron adquiridas por BT producto de la división acordada por los socios de la sociedad Yelcho Inmobiliaria Limitada, efectuada mediante escritura pública de fecha 28 de junio de 2013 en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, en virtud de la cual los socios acordaron asignar a BT las acciones de la Sociedad.

Inversiones Centenario S.A.A. Tal como se indicó precedentemente, a esta fecha, Centenario no posee acciones de la Sociedad.

Juan Carlos Verme Giannoni. Las acciones de la Sociedad fueron adquiridas por Juan Carlos Verme a través de la bolsa (en el Mercado Integrado Latinoamericano – MILA) con fecha 2 de septiembre de 2013.

Relaciones Significativas

ByJ, Quantum, Globus y Brakers son los actuales accionistas controladores de la Sociedad, quienes detentan en conjunto un 40,35% del total de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, con las participaciones individuales indicadas precedentemente. Los miembros del Grupo Paz mantienen vigente un pacto de accionistas que contiene un acuerdo de actuación conjunta respecto a la elección de directores y fija condiciones para la suscripción, adquisición y transferencia de acciones la Sociedad entre los miembros del Grupo Paz.

Entre el Grupo Paz y los Inversionistas Minoritarios, o entre los Inversionista Minoritarios entre sí, no existe acuerdo alguno relativo a la gestión o el control de la Sociedad. Asimismo, salvo el compromiso de adquisición de acciones contenido en esta Oferta, tampoco existen entre ellos pactos o acuerdos de ninguna especie respecto a la adquisición, suscripción o transferencia de sus acciones en la Sociedad. Ni la presente Oferta, ni ninguna decisión que los Oferentes adopten en relación a la Oferta (incluyendo la declaración de éxito de la Oferta), significa un acuerdo de actuación conjunta entre el Grupo Paz y los Inversionistas Minoritarios, o entre los Inversionista Minoritarios entre sí, para la administración o toma de control de la Sociedad o un compromiso para negociar un acuerdo de tal naturaleza.

Contactos Previos

Por instrumento privado suscrito con fecha 18 de octubre de 2013, PLA Residential Fund Chile III, LP se obligó a vender en la Oferta la totalidad de sus acciones en la Sociedad representativas de un 9,87% del capital suscrito y pagado de la Sociedad, y los Oferentes se obligaron a comprarlas en los términos y condiciones indicadas en la presente Oferta.

OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLAN DE NEGOCIOS

Objetivo de la Oferta

La Oferta tiene por objeto adquirir hasta un máximo de 33.812.684 acciones, equivalentes al 12% del capital suscrito y pagado de la Sociedad, que permitirán a los Oferentes aumentar su participación accionaria actual en la Sociedad. El Grupo Paz consolidará su posición de control aumentando su participación en el capital suscrito y pagado de la Sociedad de un 40,35% hasta al menos un 44,51%, dependiendo del resultado de la Oferta.

Debido a que la presente Oferta es realizada, entre otros, por los actuales accionistas controladores de la Sociedad (Grupo Paz), la presente Oferta no tiene por objeto adquirir el control de la misma.

Plan de Negocios

Debido a que la presente Oferta no tiene por objeto adquirir el control de la Sociedad, no corresponde indicar el plan de negocios proyectado por los Oferente.

Acuerdos con Accionistas

Los Oferentes dejan constancia que, salvo por lo indicado en las Secciones "*Relaciones entre el Oferente y PAZ CORP - Relaciones Significativas*" y en "*Relaciones entre el Oferente y PAZ CORP - Contactos Previos*" anteriores, los Oferentes no tienen acuerdos con otros accionistas de la Sociedad para participar con idéntico interés en dicha sociedad, ni un compromiso para negociarlo en el futuro.

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Monto Total de la Operación

El monto total de la Oferta es de \$8.656.047.104 en caso de concretarse la adquisición de hasta un máximo de 33.812.684 acciones de la Sociedad, a razón de \$256 por acción de la Sociedad.

Acciones; Mercados; Cantidad; Prorratio

La Oferta es por la cantidad de hasta un máximo de 33.812.684 acciones de la Sociedad, equivalentes al 12% del capital suscrito y pagado de la misma. Considerando que las acciones de la Sociedad no se transan en mercados diferentes al chileno, la Oferta no se extiende a mercados que se encuentren fuera de Chile.

En caso que se reciban aceptaciones por el total de acciones ofrecidas comprar en la Oferta, representativas del 12% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, las acciones se distribuirán y asignarán entre los Oferentes del siguiente modo: (i) ByJ adquirirá 3.558.288 acciones, representativas de 1,26% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; (ii) Globus adquirirá 3.558.288 acciones, representativas de 1,26% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; (iii) Brakers adquirirá 3.558.288 acciones, representativas de 1,26% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; (iv) Quantum adquirirá 3.558.288 acciones, representativas de 1,26% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; (v) Puerto Abierto adquirirá 3.708.852 acciones, representativas de 1,32% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; (vi) BT adquirirá 11.108.180 acciones, representativas de 3,94% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; (vii) Centenario adquirirá 1.944.776 acciones, representativas de 0,69% del capital suscrito y pagado de la Sociedad; y (viii) Juan Carlos Verme adquirirá 2.817.724 acciones, representativas de 1% del capital suscrito y pagado de la Sociedad.

En caso que se reciban aceptaciones por un número menor al total de acciones ofrecidas comprar en la Oferta, en principio, las acciones se distribuirán y asignarán entre los Oferentes del siguiente modo: (i) Grupo Paz un 42,08% del total de acciones a ser adquiridas por los Oferentes, distribuidas en partes iguales entre ByJ, Quantum, Brakers y Globus; (ii) Puerto Abierto un 10,97% del total de acciones a ser adquiridas por los Oferentes; (iii) BT un 32,85% del total de acciones a ser adquiridas por los Oferentes; y (iv) Juan Carlos Verme y Centenario adquirirán conjuntamente un 14,10% del total de acciones a ser adquiridas por los Oferentes, donde Juan Carlos Verme adquirirá hasta 2.817.724 acciones y Centenario adquirirá el saldo de acciones hasta completar el porcentaje antes indicado.

No obstante lo anterior, dependiendo de las aceptaciones que en definitiva se reciban durante la Oferta, los Oferentes se reservan el derecho a efectuar una distribución y asignación diferente entre ellos de las acciones que le sean ofrecidas en la Oferta, en los términos que en definitiva se informe en el Aviso de Resultado de la Oferta, debiendo asignarse en todo caso al Grupo Paz al menos 11.718.752 acciones, representativas de un 4,16% del capital suscrito y pagado de la Sociedad, distribuidas en partes iguales entre ByJ, Quantum, Brakers y Globus.

En el evento que el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta exceda la cantidad de acciones ofrecidas adquirir por los Oferentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 208 de la Ley N°18.045 de Mercado de

Valores, los Oferentes podrán comprar las acciones ofrecidas a prorrata de cada uno de los accionistas aceptantes, aplicando el factor de prorrateo que resulte de dividir el número de acciones ofrecidas adquirir por el número total de acciones que los accionistas de la Sociedad acepten vender. Esta condición podrá ser renunciada por los Oferentes, quienes podrán a su solo arbitrio acordar adquirir el todo o parte de las acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta que excedan de la cantidad de 33.812.684 acciones emitidas por la Sociedad.

En el evento que a la Fecha de Vencimiento el número de acciones comprendidas en las aceptaciones sea inferior a la cantidad mínima de acciones exigidas en la Oferta, el Oferente se reserva, de acuerdo al Artículo 210 de la Ley de Mercado de Valores, la facultad de reducir la cantidad mínima de acciones a adquirir en la Oferta al número de acciones comprendidas en dichas aceptaciones. La decisión de los Oferentes de reducir la Oferta conforme a lo indicado anteriormente se comunicará en el Aviso de Resultado.

Vigencia

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos, no prorrogables, que comienza el día 6 de noviembre de 2013 y vence el día 5 de diciembre de 2013. Tanto el primero como el último día del plazo comenzarán y terminarán, respectivamente, a la apertura y cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 17:30 horas (el "**Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil**").

Fecha y Diarios de Publicación de Aviso de Resultado

Los Oferentes comunicarán en forma conjunta el resultado de la Oferta mediante la publicación del Aviso de Resultado en los diarios electrónicos El Mostrador (<http://www.elmostrador.cl>) y Cooperativa (<http://legales.cooperativa.cl/>) el tercer día contado desde el vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta. En el caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de acciones ofrecidas en venta y adquiridas por los Oferentes, la asignación y distribución definitiva de las acciones adquiridas entre los Oferentes, y el porcentaje de participación que cada uno de los Oferentes alcanzarán producto de la Oferta.

En todo caso, la publicación del Aviso de Resultado se efectuará en los mismos diarios en los cuales se efectuó la publicación del Aviso de Inicio de la Oferta.

Destinatarios

La Oferta está dirigida a todos los accionistas de la Sociedad que sean titulares de acciones de dicha sociedad durante la vigencia de la Oferta.

Sistema de Materialización

La operación se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, excluyendo feriados, hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en el Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil de la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa

de Valores. Las personas que deseen vender sus acciones a los Oferentes con motivo de la Oferta y su correspondiente aviso, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la Sección "*Procedimiento para Aceptar la Oferta*" de este Prospecto.

La adquisición de las acciones por parte de los Oferentes se materializará, una vez declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

Recibida y revisada la documentación que se señala en la Sección "*Procedimiento para Aceptar la Oferta*" de este Prospecto respecto de las acciones de cada accionista, el Administrador de la Oferta procederá a solicitar la inscripción de tales acciones a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad (el "**Registro de Accionistas**"). Lo anterior será sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la Sección "*Derecho de Retracción*" de este Prospecto.

PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

Precio

El precio por acción a pagar será de \$256 por cada una de ellas.

Premio por Control

La presente Oferta no contempla premio por control. El precio de mercado de la acción es de \$273,4, calculado conforme lo señalado en el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, teniendo como fecha en que se efectuaría la adquisición de las acciones de PAZ CORP el día 8 de diciembre de 2013.

Para una referencia de los precios de transacción de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores y Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, durante los últimos 2 años, favor revisar la Sección "*Factores de Riesgo e Información de Mercado - Precio de Mercado de las Acciones*" de este Prospecto.

Forma de Pago

El precio de la Oferta será pagadero en pesos, moneda nacional, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo o, en caso de ser solicitado por algún accionista, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que éste mismo indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta. El precio no devengará reajuste ni interés alguno.

Plazo y Lugar de Pago

El precio por las acciones adquiridas en la Oferta se pagará al segundo día hábil siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado. Si la fecha de pago del precio de las acciones no recayera en un día hábil bancario, el pago respectivo se hará al día hábil bancario siguiente.

A los accionistas que vendan sus acciones en virtud de aceptaciones dadas directamente al Administrador de la Oferta, el pago se efectuará mediante transferencia electrónica a nombre del propio accionista, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Av. El Bosque Sur 130, Piso 13, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 8:30 y las 18:30 horas, salvo feriados. A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos al Administrador de la Oferta, el precio correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa respectivo mediante transferencia electrónica.

PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

Estado de las acciones ofrecidas

Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio (los "**Gravámenes**").

Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que se deberá entregar al Administrador de la Oferta, en sus oficinas ubicadas en Av. El Bosque Sur 130, Piso 13, Las Condes, Santiago, o en las oficinas de algún otro corredor de bolsa, de lunes a viernes, dentro del Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil.

El accionista que concurra a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso por la totalidad de sus acciones que desee vender, a favor del Administrador de la Oferta, o bien a favor del corredor de bolsa al que recurra, en su caso, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas deberán entregar al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, los siguientes documentos:

- (i) Los títulos de acciones originales representativos de las acciones de PAZ CORP que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de PAZ CORP (DCV Registros S.A., Huérfanos N° 770, Piso 22, Santiago, Chile. Fono 393-9000), acreditando que el o los títulos no han sido emitidos o se encuentran depositados en el Depósito Central de Valores S.A.;
- (ii) Un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de PAZ CORP, con una anticipación no superior a 10 días a la fecha de entrega al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor que intervenga;
- (iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa interviniente;

- (iv) Original o copia autorizada del mandato o personería vigente con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público; y
- (v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, los que deberán contener facultades suficientes de representación, con certificado de vigencia de una fecha no anterior a 60 días.

Adicionalmente, el aceptante deberá completar y firmar la ficha de cliente, si no la tuviere con el Administrador de la Oferta o con el corredor de bolsa al que recurra, en conformidad con las normas respectivas de la SVS.

Los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos al departamento de acciones de la Sociedad para que este proceda a inscribir las acciones objeto de aceptaciones a la Oferta a nombre del Administrador de la Oferta.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por la Sociedad o por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación se tendrá por no presentada. En estos casos, el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa interviniente deberá restituir al accionista los títulos, traspasos firmados y demás antecedentes que haya proporcionado en forma inmediata y los respectivos accionistas no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para los Oferentes, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta Sección. Además de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Mercado de Valores, será responsabilidad de cada corredor de bolsa que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refiere esta Sección, respecto de sus clientes.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta, se registrarán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el número (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en la Oferta.

Devolución de Acciones

Respecto de las acciones que no sean adquiridas por los Oferentes por no ajustarse a los términos y condiciones de la Oferta, por no haber sido declarada exitosa (ya sea por haber fallado las condiciones a que se encuentra sujeta o por así disponerlo la autoridad competente), o porque el número de acciones comprendidas en las aceptaciones fuere superior al número de acciones que se ofrece adquirir y se aplique la prorrata indicada en la Sección "*Características de la Oferta – Acciones; Mercados; Cantidad; Prorrata*", éstas quedarán, junto con todos los documentos proporcionados y los traspasos firmados por los accionistas, a disposición de los respectivos accionistas en forma inmediata, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para los Oferentes, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA

De conformidad con el artículo 210 de la Ley de Mercado de Valores, los Oferentes sujetan la Oferta a las condiciones que se indican a continuación (las "**Causales de Caducidad**"), que de cumplirse durante la vigencia de la Oferta y hasta el tercer día posterior a su vencimiento, los Oferentes podrán tener por caducada y revocada la Oferta a su sólo arbitrio durante su vigencia y hasta antes de la publicación del Aviso de Resultado. Constituyen Causales de Caducidad:

- 1) Que se reciban aceptaciones de la Oferta por un número de acciones de la Sociedad inferior a 27.812.847, representativas de al menos un 9,87% del total de las acciones suscritas y pagadas por la Sociedad.
- 2) Que exista fallo, resolución, demanda, acción o proceso, judicial o administrativo, que tenga por objeto (a) prohibir o impedir materialmente la materialización de la Oferta; (b) imponer limitaciones a los Oferentes para adquirir algunas o todas las acciones de la Sociedad; (c) imponer limitaciones a la posibilidad del Oferente de efectivamente ejercer todos los derechos de propiedad sobre las acciones de la Sociedad, incluyendo el derecho a votar esas acciones, y en general cualquier otra acción de un tribunal, superintendencia o servicio que resulte en cualquiera de las consecuencias indicadas en las letras (a) a (c) anteriores.

Las condiciones antes indicadas han sido establecidas en el sólo beneficio de los Oferentes, quienes podrán renunciarlas a su solo arbitrio en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado. La renuncia a las condiciones antes indicadas deberá ser hecha por los Oferentes conjuntamente por un representante de Grupo Paz y un representante de los Inversionistas Minoritarios, de modo que cualquier renuncia a las condiciones aquí indicadas sea efectuada unilateralmente por uno cualquiera de los Oferentes carecerá de valor y no producirá efecto alguno.

En el evento que la Oferta sea revocada conforme a los términos de este aviso, se procederá a la devolución de las acciones entregadas por los accionistas que hubieren concurrido con su aceptación a la Oferta, de la manera que se indica en la Sección "*Procedimiento para Aceptar la Oferta – Devolución de Acciones*" precedente.

La caducidad o revocación de la Oferta será comunicada a los accionistas mediante la publicación del Aviso de Resultado.

DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente de su aceptación, hasta las 17:30 horas de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el corredor que intervenga, en las oficinas del Administrador de la Oferta.

Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma al Administrador de la Oferta, les serán restituidos al accionista o corredor que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación, los documentos que hubieren adjuntado a ella y los traspasos firmados por el accionista al momento de aceptar la Oferta.

Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA Y GARANTÍA

Financiamiento de la Oferta

La Oferta es financiada con recursos propios de los Oferentes. La validez de esta Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

Garantía

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

ADMINISTRADOR DE LA OFERTA Y ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE

Administrador de la Oferta

Los Oferentes actuarán, para todos los efectos de la Oferta, a través de Consorcio Corredores de Bolsa S.A., del giro de su denominación, RUT N°96.772.490-4, domiciliado en Av. El Bosque Sur 130, Piso 13, Las Condes, Santiago, atención señor Pablo Lillo Dussaillant.

Para estos efectos, el Administrador de la Oferta está investido de las siguientes facultades: actuar como agente de los Oferentes en la Oferta, recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos en custodia, depositar en el Depósito Central de Valores las acciones que reciban, rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta, pagar el precio de las acciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

Asesores Independientes de los Oferentes

En la formulación de su Oferta, los Oferentes han sido asesorados por Carey y Cía. Ltda., estudio jurídico, RUT N° 87.010.500-2, domiciliada en Isidora Goyenechea 2800, piso 43, comuna de Las Condes, Santiago, atención señor Cristián Figueroa, teléfono (56 2) 2928 2209.

FACTORES DE RIESGO E INFORMACIÓN DE MERCADO

Factores de Riesgo

En opinión de los Oferentes, no existen riesgos vinculados a la Oferta, salvo por el hecho que toda decisión que los Oferentes deban adoptar en relación con la Oferta, incluyendo pero no limitado a, la renuncia a las causales de caducidad de la Oferta, y la reducción del número de acciones a adquirir, deberá ser efectuada conjuntamente por un representante de Grupo Paz y un representante de los Inversionistas Minoritarios.

Impacto de la Oferta sobre las Acciones

Una vez materializada la adquisición de las acciones ofrecidas adquirir por los Oferentes, no se espera ningún impacto en relación al precio y liquidez de las acciones susceptible de ser pronosticado.

Precio de Mercado de las Acciones

Las acciones de PAZ CORP se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y en la Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores. A continuación se describe información bursátil relativa a precios y volúmenes transados (en moneda de cada fecha) de las acciones de la Sociedad durante el período contado desde el 1 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2013:

Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores

FECHA	VOLUMEN TRANSADO (# acciones)	MONTO TRANSADO (\$)	PRECIO CIERRE (\$)
Nov-11	18.012.132	5.118.136.317	264,8
Dic-11	30.794.072	6.643.905.769	203,08
Ene-12	14.735.223	3.208.530.196	217,9
Feb-12	20.885.772	5.060.257.264	261,56
Mar-12	32.219.020	8.706.640.742	288
Abr-12	14.410.875	3.967.810.282	261,69
May-12	6.563.619	1.687.379.379	254
Jun-12	8.506.278	2.165.784.812	249
Jul-12	6.429.771	1.442.268.658	229
Ago-12	2.911.779	683.491.459	225,55
Sept-12	9.191.981	2.359.895.635	263
Oct-12	18.588.505	5.225.902.962	303,65
Nov-12	62.216.602	17.505.244.477	301
Dic-12	81.745.144	26.937.686.860	342,63
Ene-13	9.642.365	3.202.528.935	327
Feb-13	13.202.817	4.447.913.421	339
Mar-13	29.208.404	10.058.443.390	336
Abr-13	11.874.856	3.845.724.810	325
May-13	4.617.502	1.423.941.871	296,79
Jun-13	4.684.079	1.313.678.617	277,59
Jul-13	6.094.453	1.479.147.363	231,43
Ago-13	13.671.510	3.217.022.271	231,16
Sept-13	16.666.527	4.471.163.307	279,73
Oct-13	5.560.636	1.558.712.608	292,13

Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores

FECHA	VOLUMEN TRANSADO (# acciones)	MONTO TRANSADO (\$)	PRECIO CIERRE (\$)
Nov-11	1.916.733	543.267.090	265
Dic-11	1.490.847	330.419.674	205
Ene-12	2.285.745	508.821.465	217
Feb-12	5.885.679	1.401.196.193	261
Mar-12	12.633.150	3.473.588.857	290
Abr-12	4.612.130	1.260.985.394	260
May-12	4.303.479	1.111.691.285	250
Jun-12	3.340.943	839.556.412	250
Jul-12	5.298.897	1.214.343.919	229
Ago-12	1.632.465	383.884.129	230
Sept-12	3.541.765	884.455.423	270
Oct-12	8.546.639	2.357.526.796	301
Nov-12	8.978.846	2.737.275.605	300
Dic-12	30.883.115	10.215.353.410	340
Ene-13	20.087.957	6.844.502.385	327
Feb-13	2.250.603	755.955.772	338
Mar-13	13.788.292	4.743.125.865	335
Abr-13	2.397.592	775.229.335	320
May-13	12.219.928	3.902.503.318	293
Jun-13	2.824.549	803.557.697	277
Jul-13	3.889.274	952.605.931	229
Ago-13	4.281.853	1.001.807.968	250
Sept-13	1.817.916	486.125.225	278
Oct-13	1.159.797	329.751.852	291

Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores

FECHA	VOLUMEN TRANSADO (# acciones)	MONTO TRANSADO (\$)	PRECIO CIERRE (\$)
Nov-11	18.847	5.342.295	285,00
Dic-11	30.000	7.020.000	223,00
Ene-12	20.000	4.240.000	212,00
Feb-12	5.438	1.446.508	266,00
Mar-12	53.500	14.413.850	261,10
Abr-12	-	-	-
May-12	3.479	852.355	245,00
Jun-12	50.310	12.889.490	255,00
Jul-12	97.117	23.362.750	229,00
Ago-12	-	-	-
Sept-12	40.365	10.410.155	263,00
Oct-12	138.435	38.105.282	278,00
Nov-12	133.500	39.937.500	299,00
Dic-12	1.925.640	661.977.084	345,00
Ene-13	1.880.000	648.788.000	345,10
Feb-13	445.948	151.639.759	338,50
Mar-13	22.847	7.882.215	345,00
Abr-13	430.350	138.091.430	320,00
May-13	-	-	-
Jun-13	-	-	-
Jul-13	100.000	23.500.000	235,00

FECHA	VOLUMEN TRANSADO (# acciones)	MONTO TRANSADO (\$)	PRECIO CIERRE (\$)
Ago-13	-	-	-
Sept-13	-	-	-
Oct-13	-	-	-

Dividendos

Los dividendos distribuidos por la Sociedad durante los últimos dos años, han sido los siguientes:

Tipo	Monto por acción (\$)	Monto total (\$)	Fecha de pago
Definitivo	\$4,09	1.152.601.839	26/05/2011
Definitivo	\$0,61	171.493.008	18/05/2012
Definitivo	\$5,88	1.655.427.818	24/05/2013

LUGARES DE INFORMACIÓN

Ejemplares del Prospecto de esta Oferta se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- (i) En las oficinas de Consorcio Corredores de Bolsa S.A., ubicadas en Av. El Bosque Sur 130, Piso 13, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 8:30 horas y las 18:30 horas, y en la página web www.ccbolsa.cl.
- (ii) En la Superintendencia de Valores y Seguros, ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:30 horas y en su página web www.svs.cl.
- (iii) En las oficinas de PAZ CORP S.A., ubicadas en calle Apoquindo 4501, piso 21, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas.

Toda publicación relativa a la Oferta, incluido el Aviso de Inicio, será hecha en los diarios electrónicos El Mostrador (<http://www.elmostrador.cl>) y Cooperativa (<http://legales.cooperativa.cl/>).